

**FAM-AS**

**Evaluación Específica del Desempeño con  
Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión**

**Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la  
Asistencia Social**

**Ejercicio Fiscal 2016**

**OCTUBRE  
2017**





**Evaluación Específica del Desempeño con  
Base en Indicadores Estratégicos y de  
Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social  
“FAM Asistencia Social”  
Ejercicio Fiscal 2016**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







## Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) es una aportación de recursos Federal para las Entidades Federativas de los cuales el 46% del total del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se destina a la entrega de desayunos escolares para niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

En 2016, los proyectos realizados con dichos recursos fueron los apoyos alimentarios entregados a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y asistencia social a sujetos vulnerables, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas de acuerdo con lo señalado en la Ley de Asistencia Social, además de contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), es el encargado de coordinar y administrar el FAM – AS, al cual para el ejercicio fiscal 2016, se le asignó un presupuesto de \$119, 421,232 pesos, así mismo se observó, una variación porcentual anual del 2.93% de recursos devengados entre el 2015 y el 2016, que implican \$3,339,268 de diferencia; se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado 2016; el costo efectividad del recurso ejercido en el 2016, resultó en 0.17 (rechazable), justificable debido a que los datos correspondientes a la población potencial y a la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, es el mismo, es decir, 214,936 personas –bajo las características mencionadas-, lo cual aumenta considerablemente la cantidad de población objetivo; y el costo promedio por beneficiario atendido resultó en \$1,182.00, por otra parte se corroboró que el SEDIF Querétaro cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.

Respecto a los beneficiarios de los bienes y/o servicios cuya área de enfoque son los “Centros Escolares”, se observó que se atendió al 43.76% del total de éstos, con una eficiencia de cobertura de 55.54%; el programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años no escolarizados, atendió al 1.32% de la población objetivo, con una cobertura del 1.33% respecto a la población potencial; el programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables benefició al 1.32% del total de población potencial, con una eficiencia de la cobertura del 7.91% de la población objetivo, así mismo en el informe sobre el destino y recurso ejercido se comprueba que los beneficiarios efectivamente reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.

Referente a los objetivos y metas, se identificó una Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente al Programa “Social Alimentario”, cuyo propósito es: *Población vulnerable mejora sus niveles nutricios*, y como objetivo de Fin, se indica el siguiente: *Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y necesitada de asistencia social*.

En tanto que los bienes o servicios que lo componen son:



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



C1: Servicios alimentarios de asistencia social proporcionados a población vulnerable.

C2: Bricks de leche de 215 mililitros entregados a población vulnerable que no recibe desayuno o complementos.

Por lo tanto de acuerdo con los objetivos de la Matriz de Indicadores federal del FAM-AS, así como el propósito del Fondo observado en la MIR estatal del Programa Alimentario, los objetivos al nivel de Propósito y los beneficiarios coinciden con la población beneficiaria; por tanto, se concluye que ésta última incorpora a los tres programas coordinados por la Unidad Responsable del SEDIF Querétaro, correspondiente a la Dirección de Alimentación.

Respecto al resultado histórico de los indicadores de desempeño se observó que para el año 2015 las metas programadas para los indicadores de propósito y componentes se alcanzaron al 100%, mientras que para el año 2016, el resultado a nivel de Propósito no se reporta. En cuanto al resultado de los indicadores del FAM-AS reportados en la MIR federal, para el 2015 se observa que el 100% los recursos del Fondo se destinaron para otorgar apoyos alimentarios, que se aplicaron los criterios de calidad nutricia, y que se distribuyó el 100% de los apoyos alimentarios. En tanto que para el 2016, se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria y que el 100% de los DIF Municipales programados firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.

Con el análisis de la información y la respuesta a las preguntas metodológicas que componen cada tema de la evaluación, se identificaron las principales fortalezas así como las debilidades que ponen en riesgo la adecuada ejecución del FAM-AS en el estado de Querétaro; así como para obtener los resultados programados y la consistencia en la entrega de los bienes y servicios que lo componen; al tiempo que se emitieron las recomendaciones asociadas a cada debilidad, tanto en el análisis FODA como en el anexo correspondiente a los ASM. En este sentido, las principales recomendaciones son las siguientes:

- Reportar el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.
- Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.
- Unificar la unidad de medida del indicador a nivel de Propósito de acuerdo con el resultado esperado al aplicarlo en términos de porcentaje.
- Capturar y documentar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre.
- Definir de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.



# Índice

Introducción .....	9
Tema I. Características del Fondo.....	13
Tema II. Operación .....	29
Tema III. Evolución de la Cobertura .....	47
Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos .....	55
Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	77
Tema VI. Conclusiones.....	83
Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones .....	89
Anexo 2. Hallazgos.....	97
Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) .....	101
Anexo 4. Fuentes de Información.....	109







## Introducción

El Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS de aquí en adelante para esta evaluación), se destina exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y apoyos a la población en desamparo<sup>1</sup>.

Con la finalidad de conocer los resultados de la aplicación del recurso en el estado de Querétaro, la presente evaluación de desempeño, mediante un análisis de gabinete<sup>2</sup> sobre la información enviada como evidencia por parte del SEDIF Querétaro –entidad ejecutora del Fondo-, identifica hallazgos, aspectos susceptibles de mejora de la gestión, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Asimismo y en cumplimiento con el Plan Anual de Evaluación 2017 emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados, con la aprobación de la Secretaría de la Contraloría, incluyó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social, ejercicio fiscal 2016.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, establece el Eje “Querétaro con Buen Gobierno”, cuyo objetivo es lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana. A través de la estrategia de fomento de la eficiencia gubernamental en el estado de Querétaro y la línea de acción para fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias de gobierno, la Secretaría de la Contraloría atiende los mandatos federales y estatales establecidos en términos de evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos, en especial, los transferidos desde la Federación.

En ese sentido, la Unidad de Evaluación del Desempeño emitió y publicó los Términos de Referencia en donde se establecen los objetivos de este tipo de evaluación, y en donde se describe la metodología, el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### Objetivo General:

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

<sup>1</sup> Art. 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>2</sup> El trabajo de gabinete se centra en el análisis de la documentación disponible y de las estadísticas existentes para elaborar argumentaciones basadas en el estado del conocimiento. DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 11 – Diciembre – 2007. Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas. Instituto de Asuntos Públicos. Universidad de Chile. Recuperado desde:

[http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos\\_%20Basicos\\_Politiclas\\_Publicas.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politiclas_Publicas.pdf?sequence=1)



### Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

### **METODOLOGÍA**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

La evaluación contiene 27 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (dado que se está evaluando el ejercicio fiscal 2016; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos federales de ejecución y los lineamientos estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la producción y distribución de los bienes y/o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos.

Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

La evaluación finaliza con conclusiones y anexos sobre los hallazgos, el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, retos o debilidades. Se incluye también un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.





## Tema I. Características del Fondo



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







## 1. Describir las características del Fondo.

### RESPUESTA:

El Fondo de Aportaciones Múltiples se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente -sólo para efectos de referencia- al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal<sup>3</sup>; de los cuales, el 46% se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social<sup>4</sup>.

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia o DIF, coordina a nivel nacional la *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)*, cuyo propósito es “Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida, mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos”<sup>5</sup>. De ese modo, el DIF promueve la correcta alimentación entre la población, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios.

La integración de dichos apoyos y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se realiza a través de los programas de desayunos escolares, atención a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo; todos estos sustentados en los criterios de calidad nutricia contenidos en los *Lineamientos de la EIASA*<sup>6</sup> y en congruencia con las características de una alimentación correcta, de acuerdo con la Norma oficial mexicana de Servicios básicos de salud<sup>7</sup>.

La calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016<sup>8</sup>, de los recursos del Ramo General 33 del que forma parte el FAM-AS, se determina con base en la información proporcionada por las secretarías de Educación Pública, de Salud, de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, tomando en consideración las Bases de Coordinación Intersecretarial en Materia de Ejecución Presupuestaria de fecha 26 de enero de 1998, y conforme a las asignaciones contenidas en los anexos 1, inciso C, y 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

3 Artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal. Pág. 37.

4 Artículo 40 de la LCF. Pág. 37

5 Estrategia Programática del PEF 2016 para el FAM-AS. Pág. 7.

6 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2016. Recuperado de: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2016/01/Lineamientos-EIASA-2016-13-01-16.pdf>

7 NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. DOF 22/01/2013. Vigente.

8 Artículo Quinto del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. DOF 18/12/2015.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016



De acuerdo con lo anterior, la normatividad aplicable al FAM-AS, además de los artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, son: los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y de operación de los recursos del Ramo General 33<sup>9</sup>; y los artículos: 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. Todos estos relativos a la información y difusión de los resultados de la aplicación del recurso.

Por su parte, la distribución de los recursos del Fondo le corresponde a la SHCP, según los anexos 16 a 35 del Acuerdo<sup>10</sup>, y durante el ejercicio fiscal 2016. Por su parte y de acuerdo con el artículo 41 de la ley de Coordinación Fiscal, los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, y de operación de los recursos del Ramo General 33”<sup>11</sup>.

El objetivo del Fondo, señalado como Propósito en la MIR federal, es:

*Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), destinan recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, mediante programas alimentarios, para disminuir la inseguridad alimentaria<sup>12</sup>.*

En tanto que a su cumplimiento, se *“Contribuye a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, favoreciendo una alimentación y nutrición adecuada, preferentemente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”*<sup>13</sup>.

En el estado de Querétaro, el Ente Público responsable de aplicar y administrar el recurso, así como de coordinar la operación de los servicios alimentarios financiados con el FAM-AS, es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro o SEDIF (por sus siglas).

De acuerdo con la Ficha Técnica del Fondo, enviada como evidencia por el SEDIF Querétaro, los programas que se atienden con los recursos del FAM Asistencia Social son: Desayunos escolares, Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos

9 DOF 25 de abril de 2013 y vigente.

10 Calendario de Distribución. DOF 18 de diciembre de 2015.

11 Capítulo IV.- Plazos para la entrega de información. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Artículo 25, referente al calendario de reporte. DOF 25/04/2013. Pág. 5.

12 MIR Federal del FAM Asistencia Social. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Nivel Indicadores.

13 Objetivo de FIN. MIR Federal del FAM-AS. Informes sobre la situación económica, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Nivel Indicadores.





**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



vulnerables. Todos estos acompañados con acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

En el siguiente cuadro se indica: el objetivo de cada uno de estos programas; la población potencial, objetivo y atendida; y el tipo de beneficios entregados<sup>14</sup> con las aportaciones federales presupuestadas y pagadas del FAM-AS para el estado de Querétaro en 2016, las cuales suman \$119,421,232<sup>15</sup>.

**Cuadro 1. Programas Alimentarios<sup>16</sup>**

<b>Programa: Desayunos Escolares</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Beneficios entregados</b>
Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente. Área de enfoque: Centros Escolares. Población Potencial: 3,763. Población Objetivo: 2,965. Población Atendida: 1,647.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayuno escolar caliente.</li> <li>• Desayuno escolar Frío.</li> </ul>
<b>Programa: Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Beneficios entregados</b>
Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.	Área de enfoque: Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios. Población Potencial: 214,936. Población Objetivo: 214,936. Población Atendida: 2,852.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos básicos.</li> <li>• Alimentos complementarios.</li> </ul>

14 Ficha Técnica de los programas alimentarios con recurso del FAM Asistencia Social 2016; y Reporte sobre la Población Potencial, Objetivo y Atendida. SEDIF Querétaro.

15 “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día viernes 18 de diciembre del 2015.

16 Ficha Técnica de los programas alimentarios con recurso del FAM Asistencia Social 2016; y Reporte sobre la Población Potencial, Objetivo y Atendida. SEDIF Querétaro.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables		
Objetivo	Población objetivo	Beneficios entregados
Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	<p>Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia.</p> <p>Área de Enfoque:</p> <p>1. Niñas y niños mayores de 5 a 12 años; y 2. Mujeres embarazadas y lactarias.</p> <p>Población Potencial 1: 258,501. Población Potencial 2: 41,904. Población Objetivo 1: 9,823. Población Objetivo 2: 41,904. Población Atendida 1: 3,351. Población Atendida 2: 741.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación, de requerirse, puede ir acompañada de un complemento alimenticio.</li> <li>• Desayuno o comida caliente.</li> </ul>

Asimismo, como parte de la evidencia se advierte una MIR Estatal<sup>17</sup> que opera con recursos del FAM-AS en la entidad, correspondiente al Programa “Social Alimentario”, cuyo propósito es:

*Población vulnerable mejora sus niveles nutricios.*

Mismos que a su cumplimiento y como objetivo de Fin, se indica el siguiente:

*Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y necesitada de asistencia social.*

En tanto que los bienes o servicios que lo componen son:

C1: Servicios alimentarios de asistencia social proporcionados a población vulnerable.

C2: Bricks de leche de 2015 mililitros entregados a población vulnerable que no recibe desayuno o complementos.

Finalmente se advierte, que de acuerdo con los objetivos de la Matriz de Indicadores federal del FAM-AS, así como el propósito del Fondo observado en la MIR estatal del Programa Alimentario, los objetivos al nivel de Propósito y los beneficiarios coinciden con la población beneficiaria; por tanto, se concluye que ésta última incorpora a los tres programas coordinados por la Unidad Responsable del SEDIF Querétaro, correspondiente a la Dirección de Alimentación.

<sup>17</sup> MIR Estatal FAM-AS, correspondiente al Programa “Social Alimentario”



## 2. ¿Cuál es la contribución del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Nacional y Estatal?

### RESPUESTA:

Los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social o FAM-AS, están estrechamente vinculados y encaminados a superar el hambre y a fortalecer los derechos sociales. De ese modo, el Fondo contribuye con los objetivos de desarrollo del Plan Nacional. Mientras al brindar apoyos alimenticios a personas con vulnerabilidad que contribuya a mejorar sus niveles de vida, es la forma en que se vincula con los objetivos de desarrollo del Plan Estatal.<sup>18</sup>

En el siguiente cuadro de texto, se incluye la alineación entre los objetivos del FAM-AS con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, en donde se advierte la vinculación señalada en el párrafo anterior.

### Cuadro 2. Relación de objetivos con del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia social, con el Pan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro.

*Objetivo de FIN del FAM-AS: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, favoreciendo una alimentación y nutrición adecuada, preferentemente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.*

*Objetivo de FIN del Programa Social Alimentario Estatal que opera con recursos del Fondo en la entidad: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y necesitada de asistencia social.*

Plan nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan estatal de Desarrollo 2016-2021
Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial. Eje: México Incluyente.	Eje: Querétaro Humano
Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de todos los derechos sociales para toda la población.	Objetivo: mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
Estrategia 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada a los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza con carencia alimentaria severa.	Estrategia 1.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado. Estrategia 1.7 Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.

<sup>18</sup> Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 págs. 21, 41,53 y 115 y Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro (PED) 2016-2021 págs.. 47,48,49.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016



Plan nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan estatal de Desarrollo 2016-2021
<p>Línea de acción:</p> <p>Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes priorizando la atención de familias en extrema pobreza.</p> <p>Facilitar el acceso a productos alimentarios básicos y complementarios a un precio adecuado.</p> <p>Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho de alimentación.</p>	<p>Línea de acción:</p> <p>Promover el acceso a una alimentación variada y suficiente en las localidades de mayor incidencia de carencia alimentaria.</p> <p>Diversificar los programas dirigidos a mejorar la salud y la inclusión social de los adultos mayores en situación de desventaja social.</p>



**3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la gestión y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?, y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

**RESPUESTA: SÍ**

Por un lado y según el diagnóstico referido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, como parte del estudio multidimensional de la pobreza estimado por el CONEVAL (2014), el 7.8% de la población en la entidad percibe un ingreso insuficiente para adquirir bienes y servicios que cubran sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias; y el 15.8% no cuenta con una alimentación variada y suficiente para tener una vida sana y activa<sup>19</sup>.

Por otro lado, el SEDIF envió como evidencia el árbol de problemas del cual deriva la MIR Estatal del Programa Social Alimentario que opera con los recursos del FAM-AS en la entidad, en donde se advierte el siguiente problema central: *Deficiencia nutrimental entre la Población vulnerable*<sup>20</sup>.

Dicho problema, según el análisis del árbol, es causado por una alimentación inadecuada; un débil sistema inmunológico causado a su vez por condiciones de riesgo y vulnerabilidad, y por un nivel socioeconómico bajo; así como por malos hábitos alimenticios causados a su vez por la preferencia del consumo de bebidas y comida chatarra, misma que deriva de la cultura nutrimental deficiente e información incorrecta sobre productos con contenido nutricional de bajo costo.

Considerando las soluciones incluídas como medios en el Árbol de Objetivos<sup>21</sup> así como en los bienes y servicios que componen el Programa Social Alimentario<sup>22</sup> -que a su vez incluye como beneficios los identificados en cada uno de los programas nacionales, que son: Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables- es posible afirmar que la justificación es la adecuada<sup>23</sup>.

19 PED 2016-2021. Pág. 37.

20 Árbol de problemas y Árbol de Objetivos del Programa Social Alimentario.

21 ÍDEM.

22 MIR Estatal del Programa Social Alimentario. SEDIF Querétaro.

23 Ficha Técnica de los programas alimentarios con recurso del FAM Asistencia Social 2016.



#### 4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

##### RESPUESTA: SÍ

Por un lado, el problema central<sup>24</sup> identificado corresponde a la *deficiencia nutrimental entre la población vulnerable*, mismo que se resuelve a través de los componentes identificados en la MIR Estatal del Programa Presupuestario Social Alimentario que opera con recursos del FAS-AS<sup>25</sup>.

Por otro lado, las acciones se describen en la Ficha Técnica de los programas alimentarios con recurso del FAM Asistencia Social 2016<sup>26</sup> que conforman cada uno de los programas alimentarios de SEDIF- Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables- que en conjunto agrupan los bienes y servicios identificados en la MIR Estatal del Programa Presupuestario Social Alimentario, son: Orientación alimentaria, Aseguramiento de la calidad alimentaria y Producción de alimentos.

Para la solución del problema y lograr una eficiencia nutrimental entre la población vulnerable<sup>27</sup>, los recursos del FAM-AS se destinan a la dotación de:

- Desayunos escolares calientes y fríos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente;
- Alimentos básicos, alimentos complementarios y complementos alimenticios, dirigidos a niñas y niños menores de cinco años, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciben apoyo de otros programas alimentarios; y
- Alimentos básicos que de requerirse, puede ir acompañada de un complemento alimenticio, así como a un desayuno o comida caliente, dirigidos a grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia.

Considerando lo señalado en los párrafos anteriores, se afirma que el destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema.

24 Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa Social Alimentario.

25 MIR Estatal del Programa Social Alimentario.

26 Ficha Técnica de los programas alimentarios con recurso del FAM Asistencia Social 2016. Pág. 1.

27 Situación deseada enunciada en el Árbol de Objetivos. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa Social Alimentario.



**5. ¿Los objetivos estratégicos del Fondo son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales de la Dependencia o Entidad responsable de la ejecución de los recursos?**

**RESPUESTA: SÍ**

Con la finalidad de observar la congruencia entre los objetivos estratégicos del FAM-AS<sup>28</sup>, los elementos programáticos<sup>29</sup> y objetivos institucionales del SEDIF Querétaro, en los siguientes cuadros de texto se muestran los objetivos estratégicos del FAM Asistencia Social, obtenidos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR´s) Federal; de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Programa Presupuestario Social Alimentario, que opera con recursos del FAM-IE; y la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales del SEDIF Querétaro para los Programas de Asistencia Social Alimentaria<sup>30</sup>.

**Cuadro 3. MIR FAM Asistencia Social**

Categorías	
Finalidad	2- Desarrollo Social
Función	9- Protección Social
Sub-función	8- Protección Social
Actividad institucional	7- Fondo de Aportaciones Múltiples
Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	
Unidad Responsable: 416-Dirección General de Programación y Presupuesto A	
Matriz de Indicadores: FAM-AS	
Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, favoreciendo una alimentación y nutrición adecuada, preferentemente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Propósito	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), destinan recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, mediante programas alimentarios, para disminuir la inseguridad alimentaria. Ley de coordinación Fiscal, artículo 40.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los estados de la federación y el D.F., se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios, y de asistencia social, a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.
Componentes	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios aplicados.
Actividades	Conformación de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia. Asesoría a Sistemas DIF.

28 MIR FAM Asistencia Social. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Nivel Indicadores.

29 Elementos programáticos de los Fondos del Ramo general 33 2016. Recuperados de: [http://evaluacion.ssm.gob.mx/pdf/ProgramacionPresupuestal2016/Elementos\\_programaticos\\_Ramo33.xlsx](http://evaluacion.ssm.gob.mx/pdf/ProgramacionPresupuestal2016/Elementos_programaticos_Ramo33.xlsx)

30 Reglas y lineamientos para la operación de los programas alimentarios vigentes 2010. Pág. 7.



**Cuadro 4. Elementos Programáticos y Objetivos Institucionales de la Dirección de Alimentación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro**

<b>Programa Presupuestario: 3371E0128 Social Alimentario.</b>	
<b>Unidad Responsable: E820 Dirección de Alimentación; Coordinación de Programas Alimentarios</b>	
<b>Objetivos Institucionales de la Unidad Responsable:</b>	
Misión	Que los Programas de Asistencia Social Alimentaria cuenten con esquemas de atención adecuados y pertinentes, con servicio de calidad y participación consciente, organizada e informada de la población beneficiada, logrando beneficios para superar las condiciones de vulnerabilidad de la población.
Visión	Contribuir a disminuir las condiciones de vulnerabilidad, transmitir hábitos en el consumo de una alimentación adecuada y los beneficios que conlleva para mejorar su salud, así como propiciar una mayor integración y participación social a los beneficiarios de los Programas de Asistencia Social Alimentaria.
Objetivo General	Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los beneficiarios de los programas de Asistencia Social Alimentaria, brindando los elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de manera sostenible, e involucrando a la sociedad de manera organizada y participativa en las acciones y proyectos de mejora de los programas.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desayunos Escolares: Promover una alimentación correcta en población escolar mediante desayunos fríos, calientes o comidas, diseñados con criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario para contribuir a su crecimiento y desarrollo adecuados.</li> <li>• Atención a Menores de 5 Años en Riesgo: Contribuir al crecimiento y desarrollo adecuado de los menores de 5 años no escolarizados con mala nutrición o en riesgo, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad del niño o niña, y brindando orientación alimentaria a los padres de familia para la alimentación correcta del menor</li> <li>• Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñadas bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario que contribuyan a que satisfagan otras necesidades básicas.</li> </ul>
<b>Objetivo de Gobierno: Eje 1. Querétaro Humano.</b>	
<b>Matriz de Indicadores:</b>	
Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y necesitada de asistencia social.
Propósito	Población vulnerable mejora sus niveles nutricios
Componente 1	Servicios alimentarios de asistencia social proporcionados a población vulnerable.
Componente 2	Briks de leche de 250 mililitros entregados a población vulnerable que no recibe desayunos o complementos

Fuente: Elaborado por INDETEC. con base en la Ficha Técnica de los programas alimentarios con recurso del FAM Asistencia Social.





**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Como se puede observar en los cuadros anteriores, los objetivos estratégicos del FAM-AS son congruentes los elementos programáticos y con los objetivos institucionales el SEDIF Querétaro, a través de la Dirección de Alimentación –Unidad Responsable-.



**6. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?**

**RESPUESTA:**

Los programas federales con los cuales se identifica complementariedad y/o sinergia con el FAM Asistencia Social, son: Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS), y La Cruzada Nacional Contra el Hambre (SIN HAMBRE); los cuales se apegan o complementan a través de los servicios que se otorgan a personas en condiciones de vulnerabilidad y en condiciones de riesgo.

En el siguiente cuadro<sup>31</sup> se muestra la relación que existe entre la población beneficiada y los tipos de bienes y/o servicios que entregan los citados programas, así como los que conforman al FAM Asistencia Social, en donde se advierte la complementariedad de los bienes y servicios, y la sinergia entre sus objetivos.

**Cuadro 5. Comparativo de Programas Complementarios con el FAM Asistencia Social**

Programa o Fondo	Bienes y/o Servicios entregados (Componentes)	Tipo de Población Beneficiada
Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) Asistencia Social	Entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género.	Individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad
Programa Social Alimentario	*Servicios alimentarios de asistencia social proporcionados a población vulnerable. * Bricks de leche de 250 ml entregados a población vulnerable que no recibe desayunos o complementos.	Desayunos escolares, Atención a menores de 5 años en riesgo, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (mujeres embarazadas, en periodos de lactancia, discapacitados y adultos mayores)

31 Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA 2015 Pags12, 14, 26,37; Ley de Coordinación Fiscal (LCF) Arts. 40 y 41; Matriz del Programa Social Alimentario. Programa Nacional de Asistencia Social PONAS (2013-2018)



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



Programa o Fondo	Bienes y/o Servicios entregados (Componentes)	Tipo de Población Beneficiada
Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS)	<p>Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social. Objetivo 2. Salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes y coordinar acciones que contribuyan al respeto, protección, atención y ejercicio efectivo de los mismos. Objetivo 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. Objetivo 4. Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades. Objetivo 5. Asegurar protección integral a las personas en estado de abandono y vulnerabilidad</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en la calle, ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y víctimas del delito, hijos de padres que padezcan enfermedades terminales en condiciones de extrema pobreza, migrantes y repatriados, víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa. Mujeres en estado de gestación y madres adolescentes en situación de maltrato o abandono. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable, adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos de maltrato, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales. Hijos de presos, desaparecidos, enfermos terminales, alcohólicos o fármaco dependientes.</p>
Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)	<p>I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.</p>	<p>Personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación</p>





## Tema II. Operación



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







**7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?**

**RESPUESTA:**

Con base en la información recibida por el Ente Ejecutor del Fondo, se presenta el siguiente diagrama de flujo genérico de los Recursos<sup>32</sup>, donde se puede distinguir la forma en que, a partir de la aprobación del recurso por parte el Congreso de la Unión, se emite el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, y de ahí hasta la ministración al SEDIF Querétaro.

Asimismo y como parte del proceso, en el mismo diagrama se puede observar que a partir de que se publica en el Diario oficial de la Federación el acuerdo por el que se da a conocer la calendarización y ministración de recursos del Ramo 28 y del Ramo General 33, la entidad federativa, y para el caso el estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, realiza la ministración y transferencia de recursos del FAM-AS al SEDIF Querétaro, el cual es el responsable de su administración y ejecución, de acuerdo con el destino según la norma<sup>33</sup>. Finalmente, el SEDIF Querétaro elabora los reportes que validan la ejecución en términos financieros, de proyecto e indicadores, mediante el SFU<sup>34</sup>.

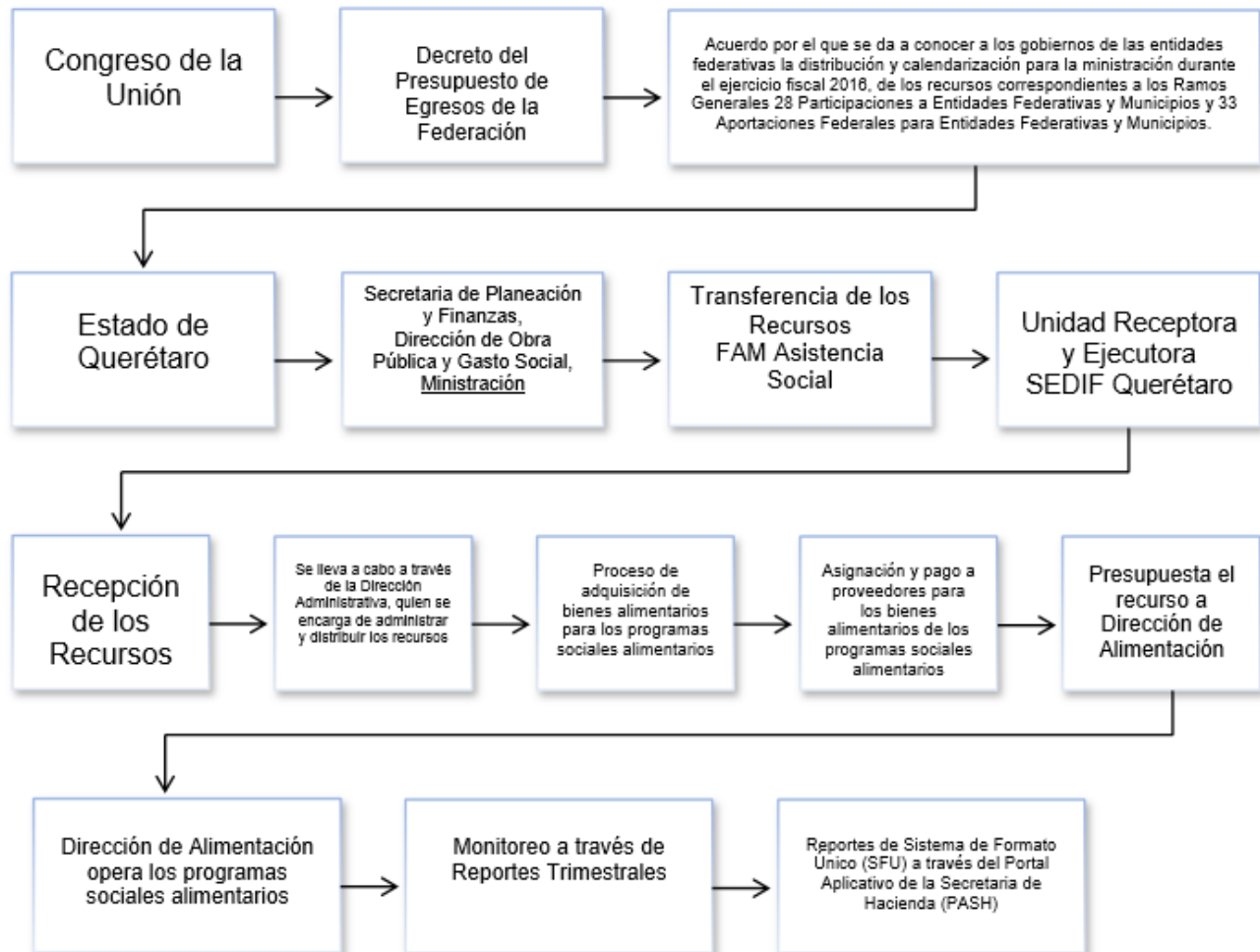
32 Diagrama con los principales procesos de la ministración de los recursos FAM asistencia social 2016.

33 Art. 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

34 El Sistema de Formato Único (SFU) es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Recuperado de: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)



**Diagrama con los principales procesos de la ministración de los recursos FAM Asistencia Social 2016<sup>35</sup>**



35 Diagrama con los principales procesos de la ministración de los recursos FAM asistencia social 2016.





## 8. ¿Los recursos se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

### RESPUESTA: SÍ

El acuerdo<sup>36</sup> por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a las aportaciones federales del Ramo 33, observa que para el Fondo de Asistencia Social FAM-AS, el estado de Querétaro recibió la cantidad total de \$119,421,232.00

Respecto a la transferencia del recurso al SEDIF Querétaro, la evidencia muestra 53 órdenes de pago<sup>37</sup> por concepto de insumos y dotaciones alimentarias, desde el Departamento de Finanzas – SPF-al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, que suman \$118, 564,569.71 con una diferencia entre el ministrado –según las fichas- y el publicado en el acuerdo, de \$856,662.29

La siguiente tabla, muestra las fechas y los montos transferidos a partir del mes de marzo de 2016, dado que no se advierte evidencia de transferencias realizadas durante los meses de enero y febrero. Sin embargo, es importante mencionar que en el reporte sobre el destino del gasto<sup>38</sup>, tanto el calendario como el flujo revelan una cantidad total ministrada de \$119, 421,232.00 en el 2016.

**Tabla 1. Transferencia de los Recursos para el FAM-AS**

FICHAS DEPÓSITO	FOLIO	FECHA	MONTO (\$)
1	25979	22-marzo-2016	967,334.80
2	26011	22-marzo-2016	1,383,688.06
3	26016	22-marzo-2016	4,883,395.35
4	26431	06-abril-2016	1,068,341.68
5	26435	06-abril-2016	1,243,944.20
6	26436	06-abril-2016	4,883,395.35
7	26558	14-abril-2016	3,138,302.00
8	26851	26-abril-2016	3,138,302.00
9	27230	20-mayo-2016	928,171.96
10	27291	26-mayo-2016	3,353,744.00
11	27766	06-junio-2016	1,676,872.00
12	28403	21-junio-2016	3,129,326.00

36 Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día viernes 18 de diciembre del 2015.

37 Órdenes de pago FAM Social 2016.

38 Informes sobre ejercicio y destino de los recursos con beneficiarios.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



FICHAS DEPÓSITO	FOLIO	FECHA	MONTO (\$)
13	28405	21-junio-2016	3,129,326.00
14	28407	21-junio-2016	5,585,583.78
15	28408	21-junio-2016	5,685,719.52
16	28600	01-julio-2016	1,279,453.23
17	28601	01-julio-2016	5,048,806.14
18	28746	12-julio-2016	3,129,326.00
19	28747	12-julio-2016	171,360.00
20	28778	14-julio-2016	5,683,576.37
21	29552	04-agosto-2016	278,256.00
22	29556	09- agosto-2016	947,493.20
23	29650	11-agosto-2016	449,616.00
24	29651	11-agosto-2016	936,082.92
25	30038	24-agosto-2016	1,698,710.00
26	31042	09-sept.-2016	1,707,305.04
27	31043	09-sept.-2016	432,362.55
28	31044	09-sept.-2016	947,493.20
29	31043	09-sept.-2016	4,902,466.54
30	31117	14-sept.-2016	3,158,566.00
31	31580	04-oct.-2016	1,698,710.00
32	32209	11-oct.-2016	1,707,305.04
33	32210	11-oct.-2016	432,362,55
34	32235	11-oct.-2016	4,795,013.56
35	32394	14-oct.-2016	936,082.92
36	32438	19-oct.-2016	398,800.00
37	32439	19-oct.-2016	1,405,074.00
38	32871	03-nov.-2016	1,698,710.00
39	33264	11-nov.-2016	1,707,305.04
40	33266	11-nov.-2016	432,362.55
41	33599	15-nov.-2016	1,528,005.00
42	33993	22-nov.-2016	1,707,305.04
43	33994	22-nov.-2016	432,362,55
44	34013	23-nov.-2016	3,158,566.00
45	34213	24-nov.-2016	3,158,566.00
46	34217	24-nov.-2016	389,800.00
47	34219	24-nov.-2016	1,440,114.00
48	34560	01-dic.-2016	1,698,710.00
49	34561	01-dic.-2016	3,158,566.00



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



FICHAS DEPÓSITO	FOLIO	FECHA	MONTO (\$)
50	34563	01-dic.-2016	5,849,958.96
51	34882	02-dic.-2016	5,731,094.71
52	34883	02-dic.-2016	201,775.00
53	34885	02-dic.-2016	796,426.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$118,564,569.71</b>

Fuente: Elaboración INDETEC, con base en las Órdenes de pago FAM Social 2016.



**9. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?**

**RESPUESTA: SÍ**

El Programa Social Alimentario del SEDIF Querétaro, es principalmente financiado con recursos del FAM-AS, en donde la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>39</sup> es conformada por dos componentes, que son: Servicios alimentarios de Asistencia Social proporcionados y Bricks de leche de 250 mililitros entregados. Tales componentes se distribuyen a partir de distintas actividades o procesos de gestión, mismas que se presentan en el cuadro de abajo.

El área responsable de ejecutar este programa es la Coordinación de Programas Alimentarios, bajo la Dirección de Alimentación del SEDIF Querétaro.

**Cuadro 6. Componentes y Actividades de la Unidad Responsable SEDIF**

Unidad Responsable	Componentes identificados en la MIR Estatal	Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR Estatal
<p>La Dirección de Alimentación del Sistema Estatal DIF (SEDIF) lleva a cabo el Sistema de Control y Vigilancia para la aplicación de los recursos transferidos.</p> <p>La Coordinación de programas Alimentarios supervisa la aplicación de las Reglas y Lineamientos para la operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria.</p>	<p>1. Servicios alimentarios de Asistencia Social proporcionados a población vulnerable.</p> <p>2. Bricks de leche de 250 mililitros entregados a población vulnerable que no recibe desayunos o complementos</p>	<p>1.1 Identificación y análisis de población susceptible. 1.2 Construcción y acondicionamiento de aulas cocina en escuelas. 1.3 Promoción de participación social a través de los Comités Alimentarios. 1.4 Entrega de material higiénico y de orientación alimentaria. 1.5 Abastecimiento de desayunos escolares a niños y niñas. 1.6 Abastecimiento de complementos nutricionales a menores de un año y mujeres embarazadas. 1.7 Supervisión de alimentos adquiridos de acuerdo a la normatividad. 1.8 Impartición de cursos y talleres. 1.9 Seguimiento al padrón de beneficiarios.</p> <p>2.1 Identificación y análisis de población susceptible. 2.2 Abastecimiento de Bricks de leche de 250 ml.</p>

<sup>39</sup> Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Social Alimentario



Asimismo y según el Manual de Procedimientos<sup>40</sup>, las actividades principales a desarrollar por las áreas involucradas para la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, así como sus funciones, están enfocadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

*Objetivo General: Aplicar los esquemas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, para proveer una alimentación correcta entre la población atendida.*

*Objetivo del Área de Orientación Alimentaria: Brindar el conocimiento necesario para una alimentación correcta y aprovechamiento de los recursos proporcionados por el Sistema DIF mediante estrategias de educación, comunicación y mercadotecnia social siguiendo los procedimientos establecidos para su realización.*

*Objetivo del Área de Aseguramiento de la Calidad: Disminuir los factores de riesgo que puedan comprometer la integridad física y/o salud de los niños beneficiarios de los programas alimentarios desde su elaboración hasta su consumo en apego a los procedimientos establecidos en esta área.*

*Objetivo del área de Supervisión: Supervisar la operación de los programas alimentarios que operan a través de los 18 Sistemas Municipales DIF a sus comunidades para asegurar que los beneficiaos de los programas alimentarios cumplan con la población objetivo y en cumplimiento a los procedimientos establecidos para dicho fin.*

*Objetivos del Área de Informática: Establecer el manejo de información para la operación de los programas alimentarios, siguiendo la Ley de Asistencia Social, implementando y operando TIC's para contar con el soporte documental de los beneficiarios de los programas alimentarios y en cumplimiento de los procedimientos establecidos para esta área.*

En ese sentido, los principales procedimientos involucrados, enviados como evidencia por el ente ejecutor, que se realizan para la entrega/recepción de los bienes y servicios –es decir, procesos realizados antes y para la recepción por parte de los beneficiarios- son:

- Procedimiento E821P0102<sup>41</sup>. Programa de distribución de beneficiarios. Implica los siguientes registros administrativos: padrón de beneficiarios de desayunos calientes y fríos; distribución de desayunos escolares fríos; distribución de desayunos escolares calientes; y programa de distribución de los beneficiarios para los desayunos escolares del mes y año correspondiente.
- Procedimiento E821P0202<sup>42</sup>. Elaboración del Padrón de Beneficiarios. Implica los siguientes registros administrativos: Padrón de beneficiarios del programa de desayunos en centro escolar; padrón de beneficiarias y seguimiento de mujeres embarazadas en la comunidad; padrón de beneficiarios de niñas y niños con desnutrición; Padrón de beneficiarias y seguimiento de lactarias en comunidad; Padrón de desayunos escolares en frío y en caliente; Padrón de

40 Manual de Procedimientos, 2ª. Versión. Fecha de autorización 12/04/2013. Pág. 22.

41 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E821P0102. Págs. 1 a 6 y 10.

42 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E821P0202. Págs. 1 a 11 y 19.



papás y/o mamás de familia; Padrón de beneficiarios del apoyo integral de niñas y niños con desnutrición, embarazadas y/o lactarias; distribución de desayunos en frío; Distribución de desayunos en caliente; Distribución total de complementos nutricionales del Municipio; Total de padrones entregados de los desayunos frío y caliente; y Total de padrones entregados de los complementos nutricionales en los sistemas municipales DIF.

- Procedimiento E821P502<sup>43</sup>. Planeación de la distribución de beneficiarios para desayunos escolares y complementos nutricionales. Implica los siguientes registros administrativos: Distribución de desayunos escolares en frío para los centros preescolares, primarias y secundarias de las localidades del municipio; Distribución de desayunos escolares en caliente para los centros preescolares, primarias y secundarias de las localidades del municipio; Distribución total de complementos nutricionales del municipio; Total de padrones entregados de los desayunos escolares en sus dos modalidades en los Sistemas Municipales DIF; y Total de padrones entregados de los complementos nutricionales en los Sistemas Municipales DIF.
- Procedimiento E822P0102<sup>44</sup>. Planeación de paquetes alimentarios perecederos y no perecederos. Registros administrativos: Consecutivo de oficios.
- Procedimiento E822P0902<sup>45</sup>. Verificación de la calidad de los insumos alimentarios. Registros administrativos: Programa de análisis de laboratorio de insumos alimentarios; y Base de datos BD\_ resultados de laboratorio.
- Procedimiento E822P1002<sup>46</sup>. Recepción de insumos alimentarios. Registros administrativos: Inspección de transporte y documentación; Plan de muestreo; Muestreos A, B, C y D; Inspección de atributos; y Reporte de evaluación de proveedores.
- Procedimiento E822P1502<sup>47</sup>. Evaluación técnica de insumos alimentarios que se van a adquirir. Registros administrativos: ninguno.
- Procedimiento E822P2002<sup>48</sup>. Supervisión de programas alimentarios. Registros administrativos: ninguno.

Asimismo, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016<sup>49</sup>, se incluyen las atribuciones y deberes de los Sistemas Estatales DIF; la Coordinación de la Asistencia Social Alimentaria; y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

43 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E821P502. Págs. 1 a 14 y 21.

44 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E822P0102. Págs. 1 a 3 y 6.

45 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E822P0902. Págs. 1 a 2 y 5.

46 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E822P1002. Págs. 1 a 4 y 7.

47 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E822P1502. Págs. 1 a 4 y 9.

48 Programa de distribución de beneficiarios procedimiento E822P2002. Págs. 1 a 5 y 9.

49 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Pág. 31 a 40.



**10. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?**

**RESPUESTA: SÍ**

El documento "Manual de Procedimientos"<sup>50</sup>, elaborado por la Dirección de Alimentos del SEDIF Querétaro, describe los procesos principales que se llevan a cabo para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel estatal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo.

El manual incluye los objetivos de los procedimientos y su alcance, las políticas y normas de operación, diagramas de flujo de los procedimientos, instructivos, formatos y registros administrativos.

Asimismo, se cuenta con las "Reglas y lineamientos para la operación de los programas alimentarios"<sup>51</sup> (2010 y vigente), en donde se observan los siguientes procesos principales para operar los programas alimentarios en la entidad:

- ✓ Criterios para seleccionar los insumos alimentarios e higiene de los alimentos.
- ✓ Criterios de elegibilidad y requisitos de los beneficiarios.
- ✓ Estrategias de orientación alimentaria, vigilancia nutricional y control de calidad e higiene de los alimentos.
- ✓ Coordinación Interinstitucional.
- ✓ Mecánica operativa de los programas alimentarios para determinar; Atribuciones del sistema estatal DIF; atribuciones del sistema municipal DIF; y atribuciones de los integrantes del comité de desayunos escolares.

50 Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. Versión 2013. Págs. 24 a 34.

51 Reglas de Operación Programas Alimentarios vigentes 2010.



**11. ¿El Ente Público responsable de la administración y ejecución del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?**

**RESPUESTA: SÍ**

Por un lado, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)<sup>52</sup> se establece que el proceso de selección de beneficiarios que deben observar los Sistemas Estatales DIF, en coordinación con los Sistemas Municipales DIF; mismos que elaboran un diagnóstico estatal de las comunidades para identificar las que requieren asistencia alimentaria, considerando el objetivo del programa y características de los sujetos de atención.

Se aplica para ello la metodología de focalización, que permite establecer criterios de inclusión de individuos o familias a partir de indicadores socioeconómicos y seguridad alimentaria, y otras fuentes que el estado posea; en tanto que los SEDIF deben hacer adaptaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo con las características y necesidades económicas, políticas y sociales del estado.

Asimismo, en las “Reglas y lineamientos para la operación de los programas alimentarios”<sup>53</sup> (2010 y vigente) del SEDIF Querétaro, emitidas por la Dirección Alimentaria, incluyen los siguientes criterios de elegibilidad y requisitos de los beneficiarios.

- ✓ Criterios Geográficos.
  - Municipios prioritarios por sus condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad, estado nutricional, rural-urbano, población indígena, micro regiones, cobertura según oferta de otros programas y nivel de demanda.
  - Cobertura de todos los municipios con población indígena.
  - Zonas de riesgo por desastres naturales con la intención de prever la correspondiente coordinación de acciones interinstitucionales, para dar una atención alimentaria inmediata (primer alimento) en las localidades o comunidades que sean víctimas de alguna situación de emergencia.
- ✓ Criterios por Centro Educativo
  - Centros escolares de educación básica, ubicados en comunidades rurales, indígenas y zonas urbano marginadas.
- ✓ Criterios por individuo.
  - Detectando en las escuelas a los individuos que requieren del apoyo, por sus condiciones de desventaja en cuanto a nutrición, pobreza, vulnerabilidad familiar y aprovechamiento escolar.

52 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 Pág. 77.

53 Reglas de operación programas alimentarios vigentes 2010. Págs. 12 y 13.





Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016



- Nivel nutricional (peso y talla), Nivel de pobreza (ingreso del jefe de familia), Vulnerabilidad familiar (carencia de servicios de salud y servicios básicos), Aprovechamiento y reprobación, Permanencia de apoyo de otros programas, y nivel de demanda.
- ✓ Requisitos de los Beneficiarios.
  - Solicitud: Para ser beneficiados con los programas de asistencia social alimentaria los centros educativos o comunidades deberán presentar por escrito ante el Sistema Municipal DIF una solicitud de apoyo, en donde se describa el tipo de apoyo y el número de beneficiarios a atender.
  - Tiempo de Respuesta y Entrega de Apoyos: El tiempo de respuesta a las solicitudes deberá ser no mayor a quince días a la fecha de recepción de la solicitud. La entrega de apoyos estará sujeta a la disponibilidad de los mismos y de acuerdo a los recursos económicos que sean asignados para los Programas de Asistencia Social Alimentaria dentro del presupuesto en cada ejercicio anual.



## 12. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque?

### RESPUESTA: SÍ

La congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque, se advierte en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>54</sup>, en donde se indica que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples que reciban los Estados de la Federación, se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.

Asimismo, y congruente con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 –EIASA, la congruencia entre éstos con las actividades y componentes que se generan y entregan a los beneficiarios, se advierte en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas<sup>55</sup>:

- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, para la promoción y educación para la salud en materia alimentaria.
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, para prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- NOM-051-SCFI/SSA1-2010, correspondiente a las “Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas.

En los mismos lineamientos, se señala la normatividad aplicable a EIASA, que incluye los artículos 2, 3, 6, 7, 111, 112, 114, 115, 172, 210, 212, 213, de la ley General de Salud<sup>56</sup>; artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social<sup>57</sup>; artículos 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 22, 24, 27, 28, 29 y 41 de la Ley General de Asistencia Social<sup>58</sup>; artículos 7 y 33 de la ley General de Educación<sup>59</sup>; y artículos 36, 37, 39, 50 y 53 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes<sup>60</sup>.

Por su parte, en las Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria<sup>61</sup>, los objetivos específicos señalan de manera clara y directa a los desayunos escolares, la

54 Ley de Coordinación Fiscal Artículo 40, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27-12-2014

55 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2016. Pág. 27.

56 ÍDEM. Págs. 16 a 18.

57 ÍDEM. Pág. 19.

58 ÍDEM. Págs. 19 a 22.

59 ÍDEM. Pág. 22

60 ÍDEM. Págs. 23 y 24.

61 Reglas de Operación Programas Alimentarios Vigentes 2010.Pág. 7.



atención a menores de cinco años en riesgo, y a la asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, como los beneficios de entrega/recepción.

Por su parte y con base a la MIR del Programa Social Alimentario<sup>62</sup> que opera con los recursos del FAM-AS en la entidad, la cual agrupa en sus componentes los servicios de atención alimentaria, se concluye que la congruencia entre la normatividad aplicable que establece proporcionar desayunos escolares, apoyos alimentarios y, de asistencia social (LCF); programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos (EIASA); desayunos escolares, atención a menores de 5 años en riesgo, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria); con el destino del gasto que fue distribuido para proporcionar desayunos escolares, complementos nutricionales y extras que complementan las actividades llevadas a cabo del Programa Social Alimentario, se confirma y se resume en el siguiente cuadro<sup>63</sup>.

#### Cuadro 7. DESTINO DEL GASTO

Ley de Coordinación Fiscal.	Desayunos Escolares Modalidad en Frio.
	Desayunos Escolares Modalidad en Caliente.
Lineamientos EIASA.	Leche Deshidratada para Desayunos Escolares y Complementos Nutricionales.
	Complementos Nutricionales.
Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria.	Recomendaciones nutrimentales.
	Harina de Maíz Nixtamalizada para Desayunos Escolares en Caliente.

62 MIR Estatal 2016.

63 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA 2015 Pág. 35; Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria. Pág. 7.



**13. ¿Los mecanismos institucionales o estatales definidos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el artículo 40 la Ley de Coordinación Fiscal<sup>64</sup>... *“las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples –en su vertiente de Asistencia Social- reciban los Estados y el Distrito Federal de la Federación, se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo”.*

En este sentido, y de acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia<sup>65</sup> Social Alimentaria SEDIF Querétaro, los apoyos se destinan a la población objetivo que cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Geográficos: Municipios prioritarios por sus condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad, estado nutricional, rural-urbano, población indígena, micro regiones, cobertura según oferta de otros programas y nivel de demanda. Abarcando todos los municipios con población indígena; y en caso de zonas de riesgo por desastres naturales, ayudar a quienes pudieran verse afectados por situaciones de emergencia.
- Centros Educativos: Centros escolares de educación básica ubicados en comunidades rurales, indígenas y zonas urbano-marginadas.
- Por Individuo: Detectando en las escuelas a los individuos que requieren del apoyo, por sus condiciones de desventaja en cuanto a nutrición, pobreza, vulnerabilidad familiar y aprovechamiento escolar: Nivel nutricional (peso y talla), Nivel de pobreza (ingreso del jefe de familia), Vulnerabilidad familiar (carencia de servicios de salud y servicios básicos), Aprovechamiento y reprobación, Permanencia de apoyo de otros programas, Nivel de demanda.

Tanto lo que señala la normatividad aplicable como los procedimientos utilizados para la selección de beneficiarios, cumplen y tienen relación.

64 Ley de Coordinación Fiscal Artículo 40, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27-12-2014.

65 Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas Alimentarios, Querétaro 2010. Págs. 12 y 13.



**14. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base de datos o padrón de beneficiarios en donde se observen los datos de identificación?**

**RESPUESTA: SÍ**

Por un lado y de acuerdo con el Procedimiento E821P0202<sup>66</sup>, correspondiente al Padrón de Beneficiarios, los registros administrativos que contiene, son: padrón de beneficiarios del programa de desayunos en centro escolar; padrón de beneficiarias y seguimiento de mujeres embarazadas en la comunidad; padrón de beneficiarios de niñas y niños con desnutrición; padrón de beneficiarias y seguimiento de lactarias en comunidad; padrón de desayunos escolares en frío y en caliente; padrón de papás y/o mamás de familia; padrón de beneficiarios del apoyo integral de niñas y niños con desnutrición, embarazadas y/o lactarias; distribución de desayunos en frío; distribución de desayunos en caliente; distribución total de complementos nutricionales del municipio; total de padrones entregados de los desayunos frío y caliente; y total de padrones entregados de los complementos nutricionales en los sistemas municipales DIF.

El Sistema Municipal DIF captura los archivos en Excel como padrón de beneficiarios de desayunos escolares en frío y caliente; padrón de mamás y/o papás de familias participan en la preparación de desayunos escolares, padrón de beneficiarios del apoyo integral a niños y niñas con desnutrición; padrón de beneficiarios del apoyo integral a niñas y niños con desnutrición para mujeres embarazadas y/o las tareas.

De igual manera los Sistemas Estatales DIF en coordinación con los Sistemas Municipales DIF deberán elaborar un diagnóstico estatal de las comunidades para identificar las que requieran asistencia alimentaria, considerando el objetivo del programa y los sujetos de atención. Los SEDIF también deberán hacer las adaptaciones que consideren pertinentes, de acuerdo a las características y necesidades económicas, políticas y sociales.<sup>67</sup>

66 Manual de Procedimientos E821P0202 para la elaboración de padrón de beneficiarios.

67 Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.





## Tema III. Evolución de la Cobertura



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO









**15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?**

**RESPUESTA:**

Como parte de la información enviada por SEDIF Querétaro, se incluye el reporte de la Población Potencial, Objetivo y Atendida<sup>68</sup> mediante los bienes y servicios financiados con recursos del FAM-AS, que describe y cuantifica a los beneficiarios, durante el ejercicio fiscal 2016.

En las siguientes tablas se muestra la eficiencia de la cobertura 2016 por programa alimentario, así como la evolución de la cobertura 2015 - 2016, considerado que el beneficiario de los componentes del programa Social Alimentario del SEDIF Querétaro es la población vulnerable, misma que se focaliza por tipo de servicio entregado a través de los desayunos escolares, la atención alimentaria y la asistencia alimentaria.

En tal sentido, para el programa alimentario de Desayunos Escolares 2016, dirigido a niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, cuya área de enfoque son “Centros Escolares”, en la siguiente tabla se muestran los resultados de cobertura –por área de enfoque-, en donde se observa que se atendió al 43.76% del total de centros escolares, con una eficiencia de cobertura de 55.54%, bajo las características descritas –.

**Tabla No 2. Cobertura Anual de Atención Desayunos Escolares 2016**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP)*100	(PA/PO)*100
Año	Unidad de medida: Centros Escolares	Unidad de medida: Centros Escolares	Unidad de medida: Centros Escolares	Unidad de medida: % de Centros Escolares	Unidad de medida: % de Centros Escolares
2016	3,763	2,965	1,647	43.76%	55.54%

68 Reporte Población Potencial Objetivo Atendida 2016. Págs. 1 a 6.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Respecto al programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que además no reciben apoyo de otros programas alimentarios, los resultados que se muestran en la siguiente tabla indican que se atendió al 1.32% de la población objetivo, con una cobertura del 1.33% de beneficiarios atendidos respecto a la población potencial, bajo las características descritas.

**Tabla No 3. Cobertura Anual de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados 2016**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	$(PA/PP)*100$	$(PA/PO)*100$
<b>Año</b>	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: % de personas	Unidad de medida: % de personas
<b>2016</b>	214,936	214,936	2,852	1.33%	1.32%

Por su parte, el programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables 2016, dirigido a grupos de riesgo sujetos de asistencia social alimentaria, con un área de enfoque hacia niñas y niños de 5 a 12 años, y mujeres embarazadas y lactarias, se muestra en la siguiente tabla.

Los resultados de la cobertura total indican que se benefició al 1.32% del total de población potencial, mientras que la eficiencia de la cobertura indica que se atendió al 7.91% de la población objetivo.

**Tabla No 4. Cobertura Anual de Atención Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables 2016**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	$(PA/PP)*100$	$(PA/PO)*100$
<b>Año</b>	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: % personas	Unidad de medida: % personas
<b>2016</b>	300,405	51,727	4,092	1.36%	7.91%



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



Respecto a la evolución de la cobertura 2015 - 2016, la siguiente tabla muestra los datos tomando como base el reporte de atención 2015<sup>69</sup> y el reporte de población 2016<sup>70</sup>. De éste último, en el caso del programa de Desayunos Escolares, se tomó la cantidad de niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente, y no el área de enfoque (Centros Escolares), con el finalidad de estandarizar los datos a "personas atendidas".

**Tabla No 5. Cobertura Anual de Atención 2015-2016**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Eficiencia de cobertura
	(PP)	(PO)	(PA)	(PA/PP)*100	(PA/PO)*100
<b>Año</b>	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: % de personas	Unidad de medida: % de personas
<b>2015</b>	1,837,171	393,457	107,741	6%	27%
<b>2016 Desayunos escolares</b>	473,042	390,196	101,873		
<b>2016 Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados</b>	214,936	214,936	2,852		
<b>2016 Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables 2</b>	300,405	51,727	4,092		
<b>2016 TOTAL</b>	988,383	656,859	108,817	11%	17%

Fuente: Evaluación del FAM Asistencia Social 2015; y Reporte Población Potencial Objetivo Atendida 2016.

La siguiente fórmula, permite calcular la variación porcentual anual de atención a la población vulnerable, a través de los tres programas alimentarios -mismos que coinciden con los dos componentes del programa Social Alimentario<sup>71</sup> del SEDIF Querétaro-, cuyo resultado es de 1%.

$$\text{Variación porcentual anual} = [(Población Atendida 2016 / Población Atendida 2015) - 1] * 100$$

$$\text{Variación porcentual anual} = [(108,817 / 107,741) - 1] * 100 = 1\%$$

69 Evaluación del FAM Asistencia Social 2015.

70 Reporte Población Potencial Objetivo Atendida 2016. Págs. 1 a 6.

71 MIR de Indicadores 2016.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016



Tanto en la tabla como en el resultado del cálculo correspondiente a la variación porcentual anual de atención, permiten verificar el resultado de la eficiencia de la cobertura entre los años de referencia 2015-2016, en donde se observa que, con una gran diferencia en los datos absolutos correspondientes a una Población Potencial de menos 848,788 personas en situación de riesgo, el 40% más de población objetivo, y el 1% de variación porcentual anual, fue posible atender a 108,817 personas.

La siguiente gráfica de barras permite observar de manera simple y con datos absolutos, la eficiencia de la cobertura anual de atención durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016.



Fuente: Evaluación del FAM Asistencia Social 2015; y Reporte Población Potencial Objetivo Atendida 2016.



**16. ¿La Unidad Responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal<sup>72</sup>, los recursos del FAM-AS se destinan al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

Asimismo, el SEDIF Querétaro, mediante el INFOLOC<sup>73</sup> y el ENHINA<sup>74</sup>, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios.

En ese sentido, los beneficios entregados a la población atendida<sup>75</sup>, revelan que los beneficiarios recibieron: desayunos escolares fríos y calientes, complementos nutricionales, leche deshidratada para desayunos escolares, complementos nutricionales, recomendaciones nutrimentales, y harina de maíz nixtamalizada para desayunos escolares en caliente<sup>76</sup>. Todos estos beneficios financiados con recursos del FAM-AS<sup>77</sup>.

72 Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal,

73 Índice de focalización por localidad. Es una combinación lineal del Índice de Marginación (CONAPO) y del índice de Rezago Social (CONEVAL. En: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wpcontent/uploads/2012/10/ProgramaNacionesUnidasParaDesarrollo.pdf>

74 El SNDIF desarrolló la ENHINA (Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria) la cual se captura en el SIIA para obtener el grado de seguridad alimentaria del hogar, así como reportes a nivel estatal, municipal y local. Reporte de Población potencial, objetivo y atendida. Pág. 2.

75 Reporte Población Potencial, Objetivo y Atendida. Págs. 1 a 6.

76 Lineamientos EIASA.

77 FAM Asistencia Social. Informes sobre ejercido y Destino de los recursos con beneficiarios; y Reporte SNDIF 4o. trimestre.





## Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO









## 17. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

### RESPUESTA:

En la siguiente tabla y el subsecuente gráfico, se muestra el comportamiento de los indicadores del programa Social Alimentario a nivel de Propósito y Componentes, identificados en el reporte de avance de los indicadores<sup>78</sup> al cuarto trimestre del 2015 y 2016.

En la tabla se puede observar que para el 2015, la meta a nivel de Propósito se cumplió, lo que indica que el total de las familias con seguridad alimentaria detectadas al inicio del ciclo escolar mejoraron sus niveles nutricios; en tanto que para el 2016, no se reporta el resultado en el informe<sup>79</sup>, bajo la justificación de que la captura está pendiente de completarse para el mes de marzo de 2017.

Por su parte, la meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Para el componente 2, el análisis se complica debido a que la meta para ambos años de referencia indica una tasa de variación anual de 30 abastecimientos o bricks de leche entregados. En ese sentido, y tomando los datos referidos en la justificación del resultado 2015<sup>80</sup>, al realizar el cálculo (con la fórmula referida) se obtiene una variación anual de 2.55 entre el 2014 y el 2015; sin embargo, la meta refiere “30”. Asimismo, el resultado del indicador para el 2016, la meta nuevamente indica como tasa de variación anual 30, y el resultado se reporta como -78.79 (menos); en tanto que la justificación<sup>81</sup> de no reportar resultados en los primeros dos trimestres, es que no se había asignado presupuesto; en el tercer trimestre la nota señala que el programa ya no existe; y para el cuarto trimestre, la nota dice que el presupuesto para la compra de bricks fue autorizado para los meses de septiembre a diciembre. En éste último caso, no fue posible corroborar o hacer algún cálculo debido a que las notas no incluyen datos. Y para ambos casos, no es posible hacer una lectura de los resultados.

Por tanto, y considerando que no se reportan resultados a nivel de Fin, la gráfica solamente incluye el resultado histórico 2015-2016 de los indicadores de desempleo a nivel de Propósito y del componente uno.

78 Reporte de avances de indicadores 2015 y 2016. En POA 2015 y POA 2016 4º. Trimestre. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

79 Reporte POA, 4º. Trimestre 2016. Pág. 4.

80 Reporte POA, 4º. Trimestre 2015. Pág. 17.

81 ÍDEM Pág. 11.



**Cuadro 8. Indicadores de Metas Programadas y Alcanzadas 2015-2016**

NIVEL	INDICADORES	2015		2016	
		Meta programada	Meta alcanzada	Meta programada	Meta alcanzada
FIN	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
PROPÓSITO	Porcentaje de cumplimiento en la atención de beneficiarios del Programa Social Alimentario.	100%	100%	10 Familias	0
COMPONENTE 1	Porcentaje de cumplimiento de servicios de asistencia social alimentarios entregados.	100%	100%	100%	114%
COMPONENTE 2	Tasa de variación de bricks de leche de 250 ml otorgados	30%	-4.67	30	-78.79

Fuente: Elaboración de INDETEC, con base en el reporte POA 2015 y POA 2016, 4º. Trimestre. Programa Social Alimentario, SEDIF Querétaro.



Fuente: Elaboración INDETEC, con base en el reporte POA 2015 y POA 2016, 4º. Trimestre. Programa Social Alimentario, SEDIF Querétaro.



**18. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?**

**RESPUESTA:**

En la siguiente tabla, se enlistan los resultados de los indicadores de desempeño de los ejercicios fiscales 2015 y 2016 de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAM Asistencia Social.<sup>82</sup>

En esta se observa, que para el año 2015, las entidades federativas destinaron el 100% de los recursos del Fondo para otorgar apoyos alimentarios; el 100% de los Sistemas DIF Estatales aplicaron los criterios de calidad nutricia; se logró la meta al 100% en las asesorías a los Sistemas SEDIF; y el 100% de los apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas se diseñaron de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

Por su parte, en el 2016 se observa que se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria programada; y que el 100% de los de Sistemas Municipales DIF programados, firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.

Asimismo se advierte, que no se reporta el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales<sup>83</sup>. A nivel de Fin se justifica dado que la frecuencia de la medición es sexenal; en tanto que los datos de seguimiento y/o cierre para los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y las Actividades correspondientes a la conformación de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia y la asesoría a los Sistemas DIF, 2016, no reportan información.

Cabe mencionar que para el 2016, se advierte un indicador de Actividad no contemplado en el 2015, correspondiente a la firma de convenios con los DIF Municipales.

82 Datos Abiertos del Portal de Transparencia Presupuestaria. Recuperado de: [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)

83 Elementos programáticos de los Fondos del Ramo general 33 2016. Recuperados de: [http://evaluacion.ssm.gob.mx/pdf/ProgramacionPresupuestal2016/Elementos\\_programaticos\\_Ramo33.xlsx](http://evaluacion.ssm.gob.mx/pdf/ProgramacionPresupuestal2016/Elementos_programaticos_Ramo33.xlsx)



Tabla 7. Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"

Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social, Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
FIN	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, favoreciendo una alimentación y nutrición adecuada, preferentemente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)]*100	Porcentaje	Estratégico/ Eficacia/ Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social, Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
Propósito	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico/Economía/Anual	95.57%	95.57%	100%	100%
Componente	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios aplicados.	Porcentaje de Sistemas DIF que aplican los criterios de calidad nutricia.	(Sistemas DIF que aplican los criterios de calidad nutricia / Total de Entidades Federativas) *100	Porcentaje	Gestión/Calidad/Anual	44%	50%	100%	100%
Actividad	Asesoría a Sistemas DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	(Número de asesorías realizadas a Sistemas DIF / Número de asesorías programadas) *100	Porcentaje	Gestión/Eficacia/Trimestral	100%	100%	100%	100%



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social, Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
Actividad	Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia.	Proporción de la mejora de asistencial social alimentaria.	((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)	(A+B)/C	Gestión/ Eficacia/ Trimestral	1%	1%	100%	100%



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
				Fre-cuencia					
FIN	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, favoreciendo una alimentación y nutrición adecuada, preferentemente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	[[Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6]/ (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)]*100	Porcentaje	Estratégico/ Eficacia/ Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
Propósito	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), destinan recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, mediante programas alimentarios, para disminuir la inseguridad alimentaria., a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por los Sistemas DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año) * 100	Porcentaje	Estratégico/ Eficacia/ Anual				
Componente	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios aplicados.	Porcentaje de Sistemas DIF que aplican los criterios de calidad nutricia.	(Sistemas DIF que aplican los criterios de calidad nutricia / Total de Entidades Federativas)*100	Porcentaje	Gestión/ Calidad/ Anual	N/A	N/A	N/A	N/A





**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
				Fre-cuencia					
Actividad	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), destinan recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, mediante programas alimentarios, para disminuir la inseguridad alimentaria, a través de instituciones públicas con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.	Número de despensas dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Proporción	Eficiencia/ Sexenal	1%	1%	100%	100%



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
Actividad	Conformación de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia	Proporción de la mejora de la Asistencia Social Alimentaria.	((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo)	Otra/ Proporción	Gestión/ Eficacia/ Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



**Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social Ejercicio Fiscal 2015 Estado de Querétaro**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
					Fre-cuencia				
Actividad	Asesoría a Sistemas DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	(Número de asesorías realizadas a Sistemas DIF / Número de asesorías programadas) *100	Porcentaje	Gestión/ Eficacia/ Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.	(Número de Sistemas Municipales DIF que tienen convenios firmados con los Sistemas DIF/ Número total de Sistemas Municipales DIF que operan los programas alimentarios de la EIA-SA)*100	Porcentaje	Gestión/ Eficacia/ Anual	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración de INDETEC, con información extraída del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (SFU-SHCP Nivel Indicadores) Cierre 2015 y 4º. Trimestre 2016; y Elementos programáticos del FAM Asistencia Social.



## 19. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?

### RESPUESTA:

De acuerdo con la información revisada en los reportes presupuestales del FAM Social 2015 y 2016<sup>84</sup>, enviado como evidencia por parte de SEDIF Querétaro; así como en las cifras contenidas en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, ejercicio fiscal 2015 y 2016<sup>85</sup>, se observa lo siguiente (ver tabla):

**Tabla No. 8 Reporte presupuestal y Financiero 2015 y 2016.**

2015	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	subejercicio
SFU nivel financiero, cierre 2015	\$116,021,027	\$116,021,027	\$116,021,027	\$116,021,027	
Reporte presupuestal del FAM Social. SEDIF 2015	\$116,511,186	\$116,046,948	\$116,021,027	\$116,021,027	\$25,921.09
2016	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	subejercicio
SFU nivel financiero, 4o. Trimestre 2016	\$119,421,232	\$119,421,232	\$119,421,232	\$119,421,232	
Reporte presupuestal del FAM Social. SEDIF 2016	\$119,421,232	\$119,599,571	\$119,420,295	\$119,420,295	\$179,276.59

Fuente: Elaboración de INDETEC, con datos extraídos del Sistema de Formato Único (SFU) Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo Avance Financiero 2015 y 2016, y FAM Asistencia Social Querétaro; y Reporte presupuestal FAM Social 2015, y 2016.

Como se advierte en la tabla anterior, se observan inconsistencias –mínimas- entre la información publicada en los datos abiertos del Portal de Transferencia Presupuestaria<sup>86</sup> –SHCP- y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016, contenido en el reporte presupuestal FAM Social.

Asimismo y tomando como base la información enviada como evidencia, dado que la información de cierre para 2016 no ha sido publicada por parte de SHCP, se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3,339,268 de diferencia positiva.

84 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2015 y 2016, contenido en: Reporte presupuestal FAM Social 2015, y 2016.

85 SFU Nivel Financiero, reporte definitivo 2015; y SFU Nivel Financiero, reporte al 4º. Trimestre de 2016, recuperado de: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

86 ÍDEM



20. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

RESPUESTA:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\$119,420,294.81}{\$119,599,571.40} \right) * 100 = 99.85\%$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left( \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left( \frac{\$119,420,294.81}{\$119,599,571.40} \right) * 100 = 99.85\%$$

Las cifras utilizadas para el presente cálculo fueron tomadas del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública<sup>87</sup>.

De acuerdo con el resultado del cálculo solicitado, se advierte que se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado.

87 Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo Avance Financiero 2015 y 2016 FAM Asistencia Social Querétaro. Recuperado de: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)



21. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor a uno	1	Mayor a uno

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{119,421,232}{656,859}}{\frac{119,421,232}{108,817}} = 0.17$$

Los datos para realizar el cálculo, fueron tomados del reporte SFU Nivel Financiero, reporte al 4º Trimestre de 2016<sup>89</sup>; no obstante y dado que el cierre no ha sido publicado en el portal de transparencia presupuestaria, el cálculo se corroboró con los datos del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016<sup>90</sup>, enviado como evidencia por parte del SEDIF Querétaro: en ambos casos el resultado es el mismo, es decir, 0.17, que de acuerdo con la tabla, el valor de costo efectividad del FAM-AS en 2016, resulta rechazable.

Es importante mencionar que los datos correspondientes a la población potencial y a la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, es el mismo, es decir, 214,936 personas –bajo las características mencionadas-, lo cual aumenta considerablemente la cantidad de población objetivo, lo que a su vez resulta en un indicador rechazable.

88 Reporte de Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016.

89 SFU Nivel Financiero, Nivel Financiero. Al 4º Trimestre de 2016. Recuperado de: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

90 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2015 y 2016, contenido en: Reporte presupuestal FAM Social 2015, y 2016.



## 22. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?

### RESPUESTA: SÍ

En el portal del SEDIF Querétaro, se encuentra un apartado de transparencia, que incluye a la Ley de Disciplina Financiera y a la Ley de Transparencia del Estado de Querétaro<sup>91</sup>, en donde se establece la normatividad y los lineamientos para la publicación de la información financiera, que en atención a los artículos 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>92</sup>, respecto a la generación y publicación de la información financiera, la página da cumplimiento y es la siguiente:

<http://www.queretaro.gob.mx/dif/transparenciaDIF/menuPTransparenciaF.aspx?q=YhT5iDRJbDCoIf-TVE7+XjdhWpE9PJujmbLAKNzpZ5+fbyLqS1T1PYOUSFPAmE0Z7nd9buXthjJrbbdDD0bclaHmF5jrqwjjV>

En ésta se puede encontrar los diferentes apartados referentes al cumplimiento de los lineamientos establecidos en los artículos de la Ley de Transparencia del Estado de Querétaro, y es ahí donde se publica la información financiera correspondiente al FAM-AS Querétaro, respecto a los ejercicios 2015-2017, estados financieros (mensuales), Indicadores de desempeño del 2015 a 2017, Informe de avances presupuestos y estados financieros de 2015 a 2017.

Cabe destacar que de acuerdo con el artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia del Estado de Querétaro, se deben realizar evaluaciones y encuestas que efectúen los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. Dentro de ésta, aclara que el SEDIF no elabora encuestas ni evaluaciones, ya que su objetivo es brindar apoyo y asistencia a la población vulnerable prioritaria, por tanto, no se cuenta con este tipo de reportes.

<http://www.queretaro.gob.mx/dif/transparenciaDIF/transparenciaDetF.aspx?q=YhT5iDRJbDCMFSH9NW8oE-k+xhcfmY/QU4F11rYSisgvhLlf5k3lu0RzxecxGgyex3N/9854De+Ur50L1t2xceFL0lc7bKHZ8TQOWREwyZr-MhinTHm+DIGQ>

Así mismo, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero, proyectos e indicadores, se encuentran publicados en la siguiente página:

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos)<sup>93</sup>

De tal forma que se confirma el cumplimiento de la normatividad aplicable, ya que la información financiera y de resultados se encuentra disponible y se publica en tiempo y forma, según lo establecido.

91 Ley de Disciplina Financiera y a la Ley de Transparencia del Estado de Querétaro

92 Ley General de Contabilidad Gubernamental

93 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero, proyectos e indicadores



### 23. ¿Cuál fue el destino del Fondo?

#### RESPUESTA:

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, se deben presentar en los formatos aprobados por el consejo<sup>94</sup>.

En su cumplimiento, en la Cuenta Pública 2016<sup>95</sup> del SEDIF Querétaro, se presenta en el reporte *Recaudación del SEDIF de ingresos* tanto a nivel federal, estatal como de recursos propios, en donde se muestran los datos correspondientes al destino del FAM-AS y a la recaudación del 2016.

En dicha información se observa, que el recurso destinado para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, coincide con el presupuesto modificado, de \$ 119, 599,571 mientras que la recaudación por Gasto Federalizado, fue de \$ 129, 907, 261.

Cabe destacar que la recaudación total de todos los recursos por parte del SEDIF Querétaro para 2016, fue de \$ 356, 411, 370.83

**Tabla No. 9 Destino del Fondo FAM-AS**

Destino del Recurso	Ejercicio	
	Devengado	Pagado
Programa Social Alimentario del Estado de Querétaro	\$119,420,295	\$119,420,295

Elaboración INDETEC Documento Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública nivel financiero al cuarto trimestre 2016.

94 Artículo 80 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental pág. 30

95 Documento Cuenta Pública 2016 SEDIF, pág. 37 y 38

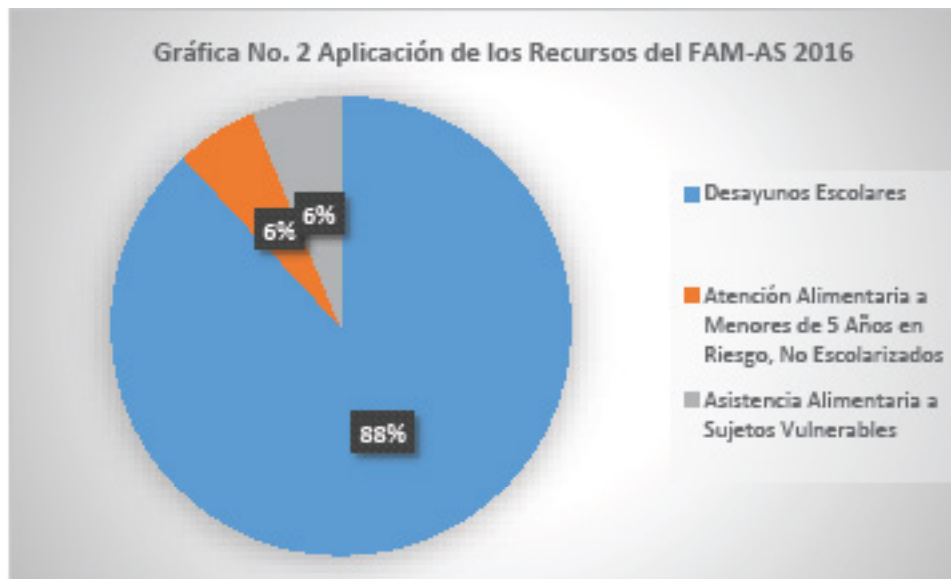




Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



En la siguiente gráfica, se puede observar que el 88% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social, se destinan a desayunos escolares (caliente), donde se demuestra que el presupuesto invertido fue igual al devengado, el cual coincide con lo ejercido. Por lo tanto, los recursos ejercidos son congruentes con lo que se gastó.



Fuente: Elaborado por INDETEC, a partir de información enviada por el ente ejecutor Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por el Programa 2016



**24. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del Fondo a nivel estatal?**

**RESPUESTA:**

El principal sistema utilizado por la Dirección de Alimentación en SEDIF Querétaro, es el PICASO<sup>96</sup>. En éste se captura de expediente técnico y presupuesto empleado, utilizado primordialmente como expediente y administrador de distintas funciones, tales como: calendarizar, validar y generar un presupuesto de lo solicitado, respecto al Programa Alimentario.

Adicionalmente se utiliza el sistema SA siete 1.0<sup>97</sup>. Éste es un sistema de contabilidad para el control presupuestal de proyectos de inversión y gasto, que además contiene diversas funciones donde se lleva el control contable y de presupuesto, mediante diversos procesos y funciones.

Así mismo, se cuenta con otros dos sistemas. El primero, es el sistema MSFU *Meta de y Avance de los Indicadores del Módulo de Sistema de Formato Único*<sup>98</sup>, cuya principal función es registrar metas y avances de indicadores del Fondo o programa, y dar seguimiento a los objetivos. El otro, es el sistema SER-Q, correspondiente a la Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro<sup>99</sup>, a través del cual se genera información de desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los programas, respecto a la normatividad vigente.

Finalmente, se cuenta con el Sistema de Formato Único<sup>100</sup> de la SHCP (SFU-PASH), el cual permite el registro de la información correspondiente a la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, trimestral o anual según corresponda, para la elaboración de los Informes al Congreso respecto al gasto federalizado.

96 Programa Integral de Control, Administración y Seguimiento de Obra (PICASO).

97 Sistema Administrativo Contable SA siete 1.0

98 Manual de operación MSFU.

99 Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q)

100 Portal de Transparencia Presupuestaria. Entidades Federativas. En: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>



25. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

**RESPUESTA:**

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

De acuerdo con la información extraída del documento Reporte Población Objetivo Atendida 2016<sup>101</sup>, el cual contiene la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa Social Alimentario; así como del Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa 2016<sup>102</sup>. El costo promedio por beneficiario atendido por programa, es el siguiente (ver siguiente tabla):

**Tabla No. 10 Costo promedio por beneficiario atendido por programa**

PROGRAMA	POBLACIÓN ATENDIDA. Unidad de Medida: Personas	GASTO DE INVERSIÓN \$	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO \$
Desayunos Escolares	101,873	113,297,203.89	1,112
Atención Alimentaria a menores en riesgo, no escolarizados	4,092	7,313,229.56	2,563
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	2,852	7,970,256.36	1,948
TOTAL	108,817	128,580,689.81	1,182

*En donde*

*CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido: \$1,182.00*

*GI: Gasto de total de inversión del año evaluado: \$ 128,580, 689.81*

*PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo. Reportada en la tabla de cobertura: 108,817<sup>103</sup>; con una población objetivo de: 656,859 personas en situación de riesgo y vulnerabilidad*

101 Reporte de Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016.

102 Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa 2016.

103 Reporte Población Potencial Objetivo Atendida 2016.



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Como se observa en la tabla anterior, para el programa Desayunos Escolares el costo promedio por beneficiario atendido es de \$1,112.00 anuales; en tanto que el costo promedio por Centro Educativo atendido, es de \$ 68,790.00

Asimismo se observa que el programa con un costo mayor es el de Atención Alimentaria a menores en riesgo no escolarizados.



## Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







## 26. Como parte de la evaluación del ejercicio 2015 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

### RESPUESTA: SÍ

Como resultado de la evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la asistencia social FAM-AS correspondiente del ejercicio fiscal 2015, se emitieron recomendaciones y Aspectos susceptibles de mejora, contenidos en el anexo 1 (Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades, Recomendaciones) y en el anexo 2 (Aspectos Susceptibles de Mejora)<sup>104</sup>, mismos que se presentan en los siguientes cuadros.

**Cuadro 9. Recomendaciones Emitidas en el Anexo 1 de la Evaluación Específica del Desempeño del FAM Asistencia Social, Ejercicio Fiscal 2015**

Tema	Recomendaciones
1. Características del Fondo	Redefinir los componentes (para que no se confundan con actividades) en: desayunos escolares (fríos y calientes), despensas alimentarias y dotaciones de leche, a partir de éstas se desarrollarán las actividades, tal como lo señalan las Reglas y Lineamientos de Operación para la Operación de Programas Alimentarios.
	Realizar el análisis del problema con base en un diagnóstico o estudio por los actores involucrados de la entidad ejecutora de los recursos del Fondo, así como elaborar el árbol del problema con base en el diagnóstico realizado y la Metodología del Marco Lógico (MML) Para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); lo anterior aplicado en el Programa Social Alimentario que es financiado con recursos del Fondo.
	Realizar una estrategia que ayude a identificar la duplicidad de los beneficiarios, así como los objetivos de los Programas mediante las bases de datos (padrones de beneficiarios) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Lo anterior ayuda para evitar duplicación de apoyos entregados a los beneficiarios, así como de objetivos, ya sea Federal, Estatal o Municipal.
2. Operación	Proporcionar información que establezca el día en que recibieron los recursos. En caso de no contar con información es recomendable realizar los formatos pertinentes para comprobar la entrega y recepción de los recursos del Fondo
	Realizar una base de datos de los beneficiarios unificada por tipo de apoyo para el Programa.
4. Resultados y ejercicio de Recursos	Homologación de formatos que establezcan los mismos criterios y conceptos, así como el seguimiento de los indicadores para resultados y las metas logradas.
5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Darle seguimiento a las recomendaciones de años anteriores para buscar su cumplimiento.

104 Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Amenazas, Oportunidades y Debilidades, Recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la asistencia social FAM-AS al Ejercicio Fiscal 2015; y Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora. Págs. 61 a 69.



**Cuadro 10. Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Específica del Desempeño del  
FAM Asistencia Social del Ejercicio Fiscal 2015**

Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) 2015
Elaborar el Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones para el Programa Social Alimentario, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML)
Redefinir los componentes (para que no se confundan con actividades) en: desayunos escolares (fríos y calientes), despensas alimentarias y dotaciones de leche, a partir de éstas se desarrollaran las actividades, tal como lo señalan las Reglas y Lineamientos de Operación para la Operación de Programas Alimentarios.
Revisar los ASM definidos en las evaluaciones de Desempeño de ejercicios fiscales anteriores, para darles seguimiento.
Realizar un estudio que justifique de manera puntual la necesidad de implementación de las acciones del Fondo mediante el Programa, para tener un mayor número de beneficiarios atendidos, focalizar las zonas de atención prioritarias y conocer los alcances que puede lograr el desempeño de las acciones realizadas.





**27. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?**

**RESPUESTA: SÍ**

La Dirección de Alimentación de SEDIF Querétaro, elaboro el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017, a través del cual se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño FAM-AS 2016, del ejercicio fiscal 2015. En el siguiente cuadro se presentan los ASM 1, 2, 3, 4 y 5 con los que se atienden las recomendaciones, la fecha de término y el producto o evidencia que lo acompaña.

**Cuadro 11. Documento Específico: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM Asistencia Social<sup>105</sup>, 2017**

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Tipo	Ámbito de Gestión	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Productos y/o evidencias
1	Generar un mecanismo o estrategia de acopio y revisión de la información de los Programas Alimentarios y del Fondo	Documento Especifico	O	01/01/2017	30/06/2017	Oficio solicitando incorporación de nuevas actividades
2	Generar programa de actividades para cumplimiento de las metas planteadas en el proyecto Estatal Anual (PEA)	Documento Especifico	O	02/01/2017	31/12/2017	Oficio de entrega del PEA al SEDIF
3	Redefinir la MIR estatal con fichas técnicas de indicadores para una evaluación integral del Programa Social Alimentario	Documento Especifico	PP	01/02/2017	30/12/2017	Minutas de Trabajo
4	Elaborar un estudio documental a partir de las series históricas y publicación del contenido el diagnóstico para la situación del Problema	Documento Especifico	PP	02/05/2017	30/11/2017	Archivo digital con Bases Históricas
5	Asignación de Personal para la elaboración del árbol de problemas y árbol de soluciones con la Metodología del Marco Lógico (MML).	Documento Institucional	PP	01/05/2017	15/12/2017	Oficio de solicitud para la asignación de consultor

105 Documento PASM atención a recomendaciones con ASM derivadas de la evaluación de desempeño FAM asistencia social.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016



Cada aspecto susceptible de mejora se clasificó de acuerdo con los siguientes ámbitos de gestión: Planeación y programación (PP); Presupuestario, ejercicio presupuestal y operación (O); seguimiento y evaluación de resultados (SER) y Rendición de cuentas (RC).

En el siguiente cuadro se muestra a cada ASM ya clasificado, si éste fue atendido, y la justificación correspondiente.

Las recomendaciones que fueron atendidas en los ámbitos de gestión mayormente corresponden a PP, O y SER, mismos que atienden a los ASM 1, 2, 3, 4, dentro de estas 26 recomendaciones. Asimismo se advierte, que las justificaciones tienen coherencia y los aspectos se definen con claridad y de forma concreta, mismos que se encuentran correctamente clasificados en cada ámbito de gestión, para su adecuada implementación.

Por otra parte, el Programa Aspectos Susceptible de Mejora 2017, cuenta con la descripción de las actividades de los ASM, el cual se encuentra en el “Documento Específico” donde se informa sobre los plazos (fecha de inicio y término) para la atención y/o realización de los ASM establecidos por la Dirección de Alimentación. También se identifican las actividades y los resultados esperados de los ASM, con el objeto de incrementar los niveles de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la gestión y aplicación del gasto.

Asimismo, se observa que existe congruencia con las fechas estipuladas para cada ASM, ya que en cada una de ellas se reconoce la importancia y la relación con las actividades, para poder llegar al resultado esperado. De acuerdo a la metodología utilizada por la Dirección de Alimentación, se aclara la metodología para la realización de los ASM, entregado a la Unidad de Evaluación de Resultados, el cual posteriormente fue publicado en el portal, en cumplimiento a la LGCG<sup>106</sup>.

106 Extraído del Documento PASM 2016 atención a recomendaciones con ASM



## Tema VI. Conclusiones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







## Conclusiones Capítulo I: Características del Fondo

En el estado de Querétaro, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), es coordinado y administrado por el SEDIF Querétaro, cuyo recurso se destina al otorgamiento de desayunos escolares para niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente; apoyos alimentarios a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados ; y asistencia social a sujetos vulnerables; de acuerdo con lo señalado en la Ley de Asistencia Social, con la finalidad de solventar las deficiencia nutrimental entre la población vulnerable en la entidad.

La normatividad aplicable al FAM-AS, son los artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA, los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y los artículos: 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social o FAM-AS, están estrechamente vinculados y encaminados a superar el hambre y a fortalecer los derechos sociales. De ese modo, el Fondo contribuye con los objetivos de desarrollo del Plan Nacional. Mientras al brindar apoyos alimenticios a personas con vulnerabilidad que contribuya a mejorar sus niveles de vida, es la forma en que se vincula con los objetivos de desarrollo del Plan Estatal. Asimismo, existe complementariedad y sinergia entre los programas financiados con recursos del FAM-AS, con la Cruzada Nacional Contra el Hambre (SIN HAMBRE) y con el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS).

## Conclusiones Capítulo II: Operación

El SEDIF Querétaro cuenta con un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo, que inicia con la publicación de la calendarización en el Diario Oficial de la Federación, la transferencia del recurso desde la SHCP a la Secretaría de Planeación y Finanzas estatal, y de ésta al SEDIF, quien es responsable de su administración y ejecución de acuerdo con el destino del gasto, así como de reportar la ejecución en términos financieros, por proyecto y por indicadores de resultados, a través del SFU-PASH.

Los recursos se transfieren en tiempo y forma desde el Departamento de Finanzas –SPF-al SEDIF Querétaro, el cual, a través de diferentes áreas de su estructura organizacional y de procesos claramente descritos en el Manual de Procedimientos, se encarga de la administración y organización del Programa Social Alimentario, que opera al 100% con los recursos del Fondo en la entidad; así como



de seleccionar a los beneficiarios mediante pruebas y criterios de elegibilidad para cada bien y servicio, y registrar a cada beneficiario del programa.

La congruencia entre la normatividad y las actividades y componentes del programa Social Alimentario, que incluye de manera agrupada a los desayunos escolares, a la atención social alimentaria, y a la asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, se advierte en el artículo 40 de Ley de Coordinación Fiscal, y en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 –EIASA, principalmente.

### **Conclusiones Capítulo III: Evolución de la Cobertura**

El programa alimentario de Desayunos Escolares 2016, cuya área de enfoque son “Centros Escolares”, observa que se atendió al 43.76% del total de éstos, con una eficiencia de cobertura de 55.54%; el programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años no escolarizados, atendió al 1.32% de la población objetivo, con una cobertura del 1.33% respecto a la población potencial; el programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables benefició al 1.32% del total de población potencial, con una eficiencia de la cobertura del 7.91% de la población objetivo.

La cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo en la entidad, tomando como referencia el 2015 así como la totalidad de los beneficiarios en ambos años de referencia – los beneficiarios del programa de Desayunos Escolares se estandarizaron a personas en lugar de centros escolares -, indica una variación porcentual anual del 1%.

El informe sobre el recurso lo ejercido y el destino de los recursos con beneficiarios, en el cual se muestran los bienes y servicios que se entregan, el número de beneficiarios y el monto aprobado para cada concepto, comprueba que los beneficiarios efectivamente reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.

### **Conclusiones Capítulo IV: Resultado y Ejercicio de los Recursos**

Del resultado histórico de los indicadores de desempeño se observó que para el año 2015 las metas programadas para los indicadores de propósito y componentes se alcanzaron al 100%, mientras que para el año 2016, el resultado a nivel de Propósito no se reporta. Por su parte, se observa una variación de 14% más de logro en el indicador de resultados del Componente 1, cumpliendo así con la entrega de los servicios de asistencia social alimentaria.

En cuanto al resultado de los indicadores del FAM-AS reportados en la MIR federal, para el 2015 se observa que el 100% los recursos del Fondo se destinaron para otorgar apoyos alimentarios, que se aplicaron los criterios de calidad nutricia, y que se distribuyó el 100% de los apoyos alimentarios. En tanto que para el 2016, se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria y que el 100%



de los DIF Municipales programados firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.

Por otro lado se advierte, una variación porcentual anual del 2.93% de recursos devengados entre el 2015 y el 2016, que implican \$3, 339,268 de diferencia; se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado 2016; el costo efectividad del recurso ejercido en el 2016, resultó en 0.17 (rechazable), justificable debido a que los datos correspondientes a la población potencial y a la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, es el mismo, es decir, 214,936 personas –bajo las características mencionadas-, lo cual aumenta considerablemente la cantidad de población objetivo; y el costo promedio por beneficiario atendido resultó en \$1,182.00.

Asimismo se corroboró que el SEDIF Querétaro cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.

### **Conclusiones Capítulo V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

El SEDIF Querétaro elaboró el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017, con base en las recomendaciones emitidas en la evaluación del FAM-AS 2016, del ejercicio fiscal 2015, en donde se advierte el ámbito de gestión –referido por las siglas: “PP” para Planeación y programación; “O” para Presupuestario, ejercicio presupuestal y operación (O); “SER” para seguimiento y evaluación de resultados; y “RC” para Rendición de cuentas (RC)-; las fechas de inicio y término comprometidas; y los productos/evidencias de su cumplimiento. Y para los ASM 2017, además de los datos anteriores, incluyen al área responsable de su cumplimiento y los resultados esperados.

Asimismo, se presentó evidencia de que las recomendaciones fueron atendidas en los ámbitos de gestión mayormente correspondientes a PP, O y SER, mismos que atienden a los ASM 1, 2, 3, 4, y 5 dentro de estas 26 recomendaciones.

### **Conclusiones Generales**

En general el desempeño tanto del FAM-AS como del Programa Social Alimentario, son congruentes con la normatividad y con la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria. El proceso para la ministración de los recursos desde la federación hasta el SEDIF Querétaro cumple con la normatividad establecida. Los objetivos del Fondo y los procesos asociados permiten atender la carencia alimentaria. Y tanto el Programa de mejora como los ASM 2017, a su cumplimiento, permitirán mejorar la eficiencia de la información de los programas alimentarios; establecer estrategias para el cumplimiento de las metas y vigilar el avance y cumplimiento de las metas del Programa social Alimentario; Contar con un diagnóstico de cobertura histórico de los programas alimentarios, con un marco teórico de investigación documental, y el análisis de series históricas e identificación del problema; y adecuar la MIR para contar con información que refiera la eficacia y la eficiencia del programa Social Alimentario.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*





# Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Características del Fondo</b>	1. El FAM Asistencia Social mediante el Programa Social Alimentario cumple con la Normatividad aplicable y las Reglas de Operación para la implementación de las acciones; además, cumple con los objetivos establecidos en la EIASA.	1	<b>NO APLICA</b>
	2. El Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, así como los del Programa Social Alimentario, se alinean con los Objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos Sectoriales.	2	
	3. Se identifica un diagnóstico y un árbol de problemas que justifican el programa Social Alimentario y el problema central marcado como deficiencia nutrimental se atiende con los bienes y servicios que componen el programa Social Alimentario.	3 y 4	
	4. Los objetivos estratégicos del FAM-AS son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales del SEDIF Querétaro.	5	
	5. Se identifica complementariedad y/o sinergia entre el FAM Asistencia Social, el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS), y La Cruzada Nacional Contra el Hambre (SIN HAMBRE);	6	
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	No se identifican debilidades y amenazas externas respecto a las características del FAM-AS.		



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Operación</b>	1. Se establecen controles internos para garantizar el proceso de recepción y entrega de los recursos por parte del estado, así como los procesos establecidos por la Federación para la entrega de recursos a las entidades y municipios, así como una estructura orgánica que permite desempeñar de manera correcta las acciones.	7 y 8	<b>NO APLICA</b>
	2. Las Actividades se definen de manera correcta en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, los cuales son indispensables para la entrega de los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios.	9	
	3. El Manual de Organización y las Reglas y Lineamientos del SEDIF establecen de manera clara el alcance del Programa	10	
	4. Los lineamientos de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) establecen el proceso de selección de beneficiarios	11	
	5. Las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque son congruentes con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 –EIASA, con las Reglas de Operación de los programas de Asistencia Social en donde se definen los mecanismos para la selección de beneficiarios, y con el procedimiento correspondiente al Padrón de Beneficiarios para su registro.	12, 13 y 14	
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	No se identifican amenazas externas respecto a la operación del FAM-AS		



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Cobertura</b>	1. Se identifica a los beneficiarios atendidos con las acciones del programa Social Alimentario.	15	<b>NO APLICA</b>
	2. El SEDIF Querétaro mediante el INFOLOC y el ENIHINA, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios.	16	
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	1. La cantidad de población objetivo y la de población potencial del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, es la misma, lo que sesga el resultado de la eficiencia de cobertura.	15	Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo a la que se podría atender.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Resultados y ejercicio de los recursos	1. La meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas.	17	NO APLICA
	2. Se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria programada; y que el 100% de los de Sistemas Municipales DIF programados, firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.	18	
	3. Se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3, 339,268 de diferencia positiva, y con un costo por beneficiario atendido de \$1,182.00	19 y 25	
	4. Se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado del FAM-AS, mismo que se aplicó a financiar los desayunos escolares, los bricks de leche, los complementos nutricionales, y las recomendaciones nutrimentales.	20 y 23	
	5. El SEDIF Querétaro cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.	22 y 24	



**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016**



Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	1. El resultado 2016 a nivel Propósito del Programa Social Alimentario se reporta en "cero"; la meta programada se anota como "10" familias; y el resultado de la meta correspondiente a la entrega de Bricks de leche se reporta negativo con el -78.79	17	A nivel de Propósito, es necesario unificar la unidad de medida de acuerdo con el resultado esperado al aplicar el indicador en términos de porcentaje y capturar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre. Y calcular, de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.
	2. No se reporta el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.	18	Amenaza. Le corresponde al DIF Nacional completar y publicar todos los datos de la MIR Federal del FAM-AS.
	3. El sesgo sobre la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, distorsiona el resultado del costo-efectividad esperado del FAM-AS en la entidad, que cayó en la casilla de rechazable.	21	Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Seguimiento a ASM</b>	1. Como resultado de la evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la asistencia social FAM-AS correspondiente del ejercicio fiscal 2015, se emitieron recomendaciones y Aspectos susceptibles de mejora.	26	<b>NO APLICA</b>
	2. La Dirección de Alimentación de SEDIF Querétaro, elaboró el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017, a través del cual se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño FAM-AS 2016, del ejercicio fiscal 2015. En el siguiente cuadro se presentan los ASM 1, 2, 3, 4 y 5 con los que se atienden las recomendaciones, la fecha de término y el producto o evidencia que lo acompaña.	27	
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
	No se identifican debilidades ni amenazas externas respecto al tema de seguimiento a ASM.		







## Anexo 2. Hallazgos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







**Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social “FAM-AS”  
Ejercicio Fiscal 2016**



**DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:**

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	Los objetivos estratégicos del FAM-AS son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales del SEDIF Querétaro, respecto a las meta, la meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas.
<b>Orientación de los recursos</b>	Se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado del FAM-AS, mismo que se aplicó a financiar los desayunos escolares, los bricks de leche, los complementos nutricionales, y las recomendaciones nutrimentales.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	El SEDIF Querétaro mediante el INFOLOC y el ENIHINA, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	Se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3, 339,268 de diferencia positiva, y con un costo por beneficiario atendido de \$1,182.00
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p>Tema 1: El Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, así como los del Programa Social Alimentario, se alinean con los Objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos Sectoriales.</p> <p>Tema 2: Se establecen controles internos para garantizar el proceso de recepción y entrega de los recursos por parte del estado, así como los procesos establecidos por la Federación para la entrega de recursos a las entidades y municipios, así como una estructura orgánica que permite desempeñar de manera correcta las acciones.</p> <p>Tema 3: Se identifica a los beneficiarios atendidos con las acciones del programa Social Alimentario.</p> <p>Tema 4: Se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria programada; y que el 100% de los de Sistemas Municipales DIF programados, firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.</p> <p>Tema 5: Como resultado de la evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la asistencia social FAM-AS correspondiente del ejercicio fiscal 2015, se emitieron recomendaciones y Aspectos susceptibles de mejora.</p>



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1: No se identifican debilidades y amenazas externas respecto a las características del FAM-AS.
	Tema 2: No se identifican amenazas externas respecto a la operación del FAM-AS.
	Tema 3: La cantidad de población objetivo y la de población potencial del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, es la misma, lo que sesga el resultado de la eficiencia de cobertura.
	Tema 4: El sesgo sobre la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, distorsiona el resultado del costo-efectividad esperado del FAS-AS en la entidad, que cayó en la casilla de rechazable.
	Tema 5: No se identifican debilidades ni amenazas externas respecto al tema de seguimiento a ASM.
<b>Recomendaciones</b>	1. Reportar el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.
	2. Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuenta según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.
	3. Unificar la unidad de medida del indicador a nivel de Propósito de acuerdo con el resultado esperado al aplicarlo en términos de porcentaje.
	4. Capturar y documentar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre.
	5. Definir de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.



## Anexo 3. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







## Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

#### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social (FAM-AS) (Estado de Querétaro)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/05/2017

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/10/2017

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo

Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 correspondientes al ejercicio fiscal 2016, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión;
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación;
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de cada Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros  Especifique: Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos estratégicos del FAM-AS son congruentes con los “elementos programáticos” y con los objetivos institucionales del SEDIF Querétaro, respecto a las meta, la meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado del FAM-AS, mismo que se aplicó a financiar los desayunos escolares, los bricks de leche, los complementos nutricionales, y las recomendaciones nutrimentales. El SEDIF Querétaro mediante el INFOLOC y el ENIHINA, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios.
- Se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3, 339,268 de diferencia positiva, y con un costo por beneficiario atendido de \$1,182.00

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.





## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.2.1 Fortalezas:

1. De la Operación del fondo se identificó que se establecen controles internos para garantizar el proceso de recepción y entrega de los recursos por parte del estado, así como los procesos establecidos por la Federación para la entrega de recursos a las entidades y municipios, así como una estructura orgánica que permite desempeñar de manera correcta las acciones.
2. Las Actividades se definen de manera correcta en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, los cuales son indispensables para la entrega de los Componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios. El Manual de Organización y las Reglas y Lineamientos del SEDIF establecen de manera clara el alcance del Programa.
3. Los lineamientos de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) establecen el proceso de selección de beneficiarios. Las actividades y los componentes que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque son congruentes con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 –EIASA, con las Reglas de Operación de los programas de Asistencia Social en donde se definen los mecanismos para la selección de beneficiarios, y con el procedimiento correspondiente al Padrón de Beneficiarios para su registro.
4. De la Cobertura se identifica a los beneficiarios atendidos con las acciones del programa Social Alimentario. El SEDIF Querétaro mediante el INFOLOC y el ENIHINA, está en posibilidades de focalizar hogares e identificar a grupos vulnerables, de acuerdo con las Reglas y los Lineamientos Operación de los Programas Sociales Alimentarios.
5. De los Resultados y ejercicio de los recursos se observó que la meta del componente 1 se cumplió en ambos años de referencia y se superó el 14% para el 2016, lo que indica que se entregaron los paquetes alimentarios con calidad nutricia de acuerdo con las especificaciones técnicas.
6. Se logró el 100% de la mejora de la asistencia social alimentaria programada; y que el 100% de los de Sistemas Municipales DIF programados, firmaron convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.
7. Se observa una variación porcentual anual de 2.93% de recursos devengados entre ambos años de referencia, lo que implica, en cantidad absoluta la cantidad de \$3, 339,268 de diferencia positiva, y con un costo por beneficiario atendido de \$1,182.00
8. Se pagó y devengó el 99.8% del presupuesto modificado del FAM-AS, mismo que se aplicó a financiar los desayunos escolares, los bricks de leche, los complementos nutricionales, y las recomendaciones nutrimentales.
9. El SEDIF Querétaro cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.
10. Del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observó que como resultado de la evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la asistencia social FAM-AS correspondiente del ejercicio fiscal. 2015, se emitieron recomendaciones y Aspectos susceptibles de mejora
11. La Dirección de Alimentación de SEDIF Querétaro, elaboro el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2017, a través del cual se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño FAM-AS 2016, del ejercicio fiscal 2015. En el siguiente cuadro se presentan los ASM 1, 2, 3, 4 y 5 con los que se atienden las recomendaciones, la fecha de término y el producto o evidencia que lo acompaña.



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.2.2 Oportunidades:

1. Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo a la que se podría atender.
2. A nivel de Propósito, es necesario unificar la unidad de medida de acuerdo con el resultado esperado al aplicar el indicador en términos de porcentaje y capturar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre. Y calcular, de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.
3. Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

### 2.2.3 Debilidades:

1. La cantidad de población objetivo y la de población potencial del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, es la misma, lo que sesga el resultado de la eficiencia de cobertura.
2. El resultado 2016 a nivel Propósito del Programa Social Alimentario se reporta en "cero"; la meta programada se anota como "10" familias; y el resultado de la meta correspondiente a la entrega de Bricks de leche se reporta negativo con el -78.79
3. No se reporta el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.
4. El sesgo sobre la población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, distorsiona el resultado del costo-efectividad esperado del FAS-AS en la entidad, que cayó en la casilla de rechazable.

### 2.2.4 Amenazas:

No se identifican amenazas externas respecto a la operación del FAM-AS



### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En el estado de Querétaro, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), es coordinado y administrado por el SEDIF Querétaro, cuyo recurso se destina al otorgamiento de desayunos escolares para niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente; apoyos alimentarios a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados ; y asistencia social a sujetos vulnerables; de acuerdo con lo señalado en la Ley de Asistencia Social, con la finalidad de solventar las deficiencia nutrimental entre la población vulnerable en la entidad.
- La normatividad aplicable al FAM-AS, son los artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA, los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y los artículos: 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social o FAM-AS, están estrechamente vinculados y encaminados a superar el hambre y a fortalecer los derechos sociales. De ese modo, el Fondo contribuye con los objetivos de desarrollo del Plan Nacional. Mientras al brindar apoyos alimenticios a personas con vulnerabilidad que contribuya a mejorar sus niveles de vida, es la forma en que se vincula con los objetivos de desarrollo del Plan Estatal. Asimismo, existe complementariedad y sinergia entre los programas financiados con recursos del FAM-AS, con la Cruzada Nacional Contra el Hambre (SIN HAMBRE) y con el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS). En general el desempeño tanto del FAM-AS como del Programa Social Alimentario, son congruentes con la normatividad y con la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria. El proceso para la ministración de los recursos desde la federación hasta el SEDIF Querétaro cumple con la normatividad establecida.
- Los objetivos del Fondo y los procesos asociados permiten atender la carencia alimentaria. El destino del gasto cumple con la normatividad aplicable; y tanto el Programa de mejora como los ASM 2017, a su cumplimiento, permitirán mejorar la eficiencia de la información de los programas alimentarios; establecer estrategias para el cumplimiento de las metas y vigilar el avance y cumplimiento de las metas del Programa social Alimentario; Contar con un diagnóstico de cobertura histórico de los programas alimentarios, con un marco teórico de investigación documental, y el análisis de series históricas e identificación del problema; y adecuar la MIR para contar con información que refiera la eficacia y la eficiencia del programa Social Alimentario.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Reportar el seguimiento del total de objetivos en los niveles de la MIR Federal del FAM-AS, de acuerdo con los elementos programáticos de la misma, en ambos años fiscales.

2: Identificar de manera precisa y de acuerdo con los recursos con los que se cuente según el techo financiero, la cantidad de población objetivo del programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados.

3: Unificar la unidad de medida del indicador a nivel de Propósito de acuerdo con el resultado esperado al aplicarlo en términos de porcentaje.

4: Capturar y documentar oportunamente los avances trimestrales y los resultados de cierre.

5: Definir de acuerdo con la fórmula del indicador, los valores correspondientes al resultado de los bricks de leche otorgados.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez

4.2 Cargo: Evaluador Técnico. Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: L. E. Luis Enrique González Moreno

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mbuenrostrob@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 extensión 601

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social

5.2 Siglas: FAM-AS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Alimentación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

L.A. Josué Maldonado Trejo  
jmaldonadot@queretaro.gob.mx  
(442) 2163793

Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www2.queretaro.gob.mx/UER/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://goo.gl/p9MibW>

<https://goo.gl/EDbseL>



## Anexo 4. Fuentes de Información



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO







Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



Fuentes Primarias	
Evidencia	Documento
1	ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Diario Oficial de la Federación.
2	Estrategia Programática del Ramo 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
3	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2016, Querétaro.
4	Ficha Técnica del Fondo con beneficiarios 2016
5	Ley de Coordinación Fiscal 2016.
6	Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)
7	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro
8	LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 del Diario Oficial de la Federación.
9	Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas Alimentarios 2010. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
10	Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro
11	Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Querétaro 2016
12	Ley de Contabilidad Gubernamental
13	Matriz de Indicadores para Resultado FAM Asistencia Social 2016
14	Manual de Procedimientos de la Dirección de Alimentación. Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del estado de Querétaro.
15	Documento árbol de Problemas y objetivos del Estado de Querétaro
16	Documento de Reporte de Cuentas auxiliares del DIF Querétaro
17	Reporte Población Potencial Objetivo Atendida
18	Documento Diagrama de Procesos de Gestión
19	Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro
20	Órdenes de Pago FAM social 2016
21	Diagrama procesos de ministración 2016
22	Cuenta Pública SEDIF 2016
23	Balanza de Comprobación
24	Documento de Reintegros FAM 2016.
25	Programa Sectorial de Salud (PSS) 2013-2018)
26	Manual Sistema Evaluación Resultados 2017
27	Principales Sistemas De Información Utilizados en la Gestión del ramo 33 FAM Asistencia Social 2016
28	Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2014, Querétaro.



Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores  
Estratégicos y de Gestión del Fondo de Aportaciones  
Múltiples para la Asistencia Social "FAM-AS"  
Ejercicio Fiscal 2016



Fuentes Primarias	
Evidencia	Documento
29	Reporte Presupuestal FAM social 2016
30	Reporte Presupuestal FAM social 2015
31	Reporte definitivo FAM social 2015
32	Programa Operativo Anual FAM y Reporte de Indicadores Programa Operativo Anual 2015 y 2016
33	PASM 2016 Atención a Recomendaciones con ASM
34	Documento Trabajo Institucional
35	Documento Trabajo Interinstitucional
36	Documento Trabajo Especifico
37	Evaluación FAM Asistencia social Querétaro 2015
38	Normatividad para la administración y ejercicio del presupuesto autorizado para obras y acciones. Querétaro 2016
39	Ficha Técnica del Fondo FAM Asistencia Social
40	Enlace de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
41	MIR federal del fondo FAM Asistencia Social 2016

Fuentes Secundarias	
<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&amp;fecha=22/01/2013">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&amp;fecha=22/01/2013</a> Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)	
<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&amp;fecha=30/04/2014">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&amp;fecha=30/04/2014</a> Programa Nacional de Asistencia Social PONAS (2013-2018)	
<a href="http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>	







